



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 45

Celebrada el día 26 de septiembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre:
 - Límite de gasto no financiero para el ejercicio 2013.
2. Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
3. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.



SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos. | 2938 |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, abre la sesión. | 2938 |
| Primer punto del Orden del Día. SC/000104. | |
| La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 2938 |
| Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar al Pleno. | 2938 |
| La Presidenta, Sra. García Cirac, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 2943 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. López Águeda (Grupo Socialista). | 2943 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 2948 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular). | 2951 |
| Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas. | 2954 |
| Segundo punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PL/000010. | |
| La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 2958 |
| La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del Proyecto de Ley por lectura única . | 2959 |
| En turno a favor de la propuesta, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). | 2959 |
| En turno en contra de la propuesta, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). | 2961 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). | 2962 |

**Páginas****Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000010**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. Es aprobada. 2963

Tercer punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL/000010.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 2963

Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el proyecto de ley. 2963

En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 2967

En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). 2971

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 2975

En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista). 2977

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2979

Votación PL/000010

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el proyecto de ley. Queda aprobada la Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. 2981

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 2981

Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos. 2981



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del primer punto del Orden del Día.

SC/000104

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, esta comparecencia se ajustará al procedimiento establecido por la Mesa y Junta de Portavoces en sus respectivas reuniones del pasado día veinticuatro de septiembre. Tiene la palabra, en primer lugar, la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores Procuradores, comparezco ante esta Cámara, como se ha señalado, para informarles del Acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado día veinte por el que se aprobaba el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil trece.

Una comparecencia a petición propia, que la Junta considera necesaria en unas circunstancias en las que desde todos los ámbitos se demanda a los poderes públicos cada día más información y más transparencia en la toma de decisiones. Y casi preceptiva, además, si tenemos en cuenta que causas ajenas a este Parlamento han impedido una tramitación más rápida del proyecto autonómico de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, que hubiera llevado a que este debate fuera ya formalmente obligado.

Señorías, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dictada en desarrollo de las previsiones constitucionales del reformado Artículo 135 de la Constitución Española, prevé la necesidad de que todas las Administraciones (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) aprueben en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero.

Una obligación que debe ser entendida como uno de los instrumentos de disciplina presupuestaria que contribuirán a que en el ámbito financiero las decisiones de las Administraciones Públicas no se alejen del nivel de ingresos realmente disponibles. Un instrumento, pues, que busca la racionalidad en la toma de decisiones.

Y ahora tocan tiempos difíciles en el conjunto del país: un contexto recesivo en lo económico y de ajuste presupuestario, que limita, un año más, las posibilidades de



gasto de las Administraciones Públicas españolas. Un escenario que la Junta debe y quiere afrontar con extrema responsabilidad, aunque consciente en todo momento de que implica decisiones que, a corto plazo, se traducen en renuncias importantes para los ciudadanos.

Pero como se ha destacado en numerosas ocasiones, coincidiendo con ello... coincidiendo en ello con analistas financieros y económicos, el camino del control del déficit y la vuelta a la estabilidad de las cuentas públicas españolas es un camino que necesariamente debemos recorrer si queremos que el país supere la severa crisis económica que comenzó hace casi cinco años.

El acuerdo de límite de gasto no financiero para dos mil trece se enmarca en un escenario macroeconómico complicado si atendemos al crecimiento negativo de la economía esperado en dos mil trece. Eso, no obstante... es, además, no obstante, un escenario más favorable que el previsto para este año, con un mejor comportamiento de todos los sectores económicos.

Teniendo en cuenta los indicadores disponibles relativos al ejercicio actual, así como diversas hipótesis referentes a las múltiples variables monetarias, financieras, laborales y económicas que han de considerarse, se prevé que el producto interior bruto en Castilla y León se contraerá ligeramente por debajo del 1 % el próximo año.

Por el lado de la demanda, se estima que la interna va a mantener la aportación negativa al crecimiento del producto interior bruto, especialmente por el descenso de gasto en consumo final de las Administraciones Públicas (un -6,1 %), resultado de tener que afrontar, en su conjunto, una reducción del déficit público de casi un 1 % del producto interior bruto. El consumo final de los hogares, aunque más elevado que en dos mil doce, mantendrá todavía el signo negativo, que se estima en el -1 %. Un año más, la demanda externa compensará en parte la contracción del consumo interno, con una aportación positiva de 1,6 puntos a la variación anual del PIB regional.

Por el lado de la oferta, se espera una mejoría en todos los sectores, de forma especial en el sector primario, que daría datos positivos de crecimiento. Aunque no debemos perder de vista un hecho que se ha venido demostrando, año tras año, desde que se iniciara este periodo de crisis: las previsiones económicas están sometidas a un grado muy elevado de incertidumbre -en algunas ocasiones, se ha traducido en desviaciones muy significativas de las previsiones-. Basta recordar que en el año dos mil nueve -el peor año de la crisis- las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para ese ejercicio anunciaban un crecimiento del producto interior bruto del 1 %, en tanto que los resultados de la contabilidad del Instituto Nacional de Estadística señalan que la economía decrecía el 3,7 %.

No son previsiones buenas, pero al Ejecutivo Regional no le cabe ninguna duda, la mejoría que se observa respecto a las previsiones para este año se debe a las medidas estructurales que se han venido aprobando en el ámbito interno, relativas a la reducción de déficit público, a la flexibilización del mercado laboral, a la reforma del sistema financiero o a la del sector de la energía, y cuya plena efectividad, Señorías, requiere tiempo. Sin ellas, estaríamos hablando de una crisis profunda y sin visos de solución.

Entrando en el análisis del límite de gasto no financiero aprobado, debo destacar, en primer lugar, que, como en dos mil doce, es un límite de gasto en términos de



contabilidad nacional. Por ello, además de responder a las estimaciones de ingresos no financieros y de nuevo endeudamiento, incorpora los ajustes de contabilidad nacional que esperamos tener en el próximo año.

En esta ocasión, para su concreción, el Ejecutivo Regional ha debido de tener en cuenta las novedosas previsiones de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y... y Sostenibilidad Financiera al respecto. Dicha norma impone que el límite de gasto no financiero debe ser coherente con el objetivo de déficit para el ejercicio, pero también con la regla de gasto que corresponde determinar, con carácter exclusivo, al Gobierno Central. Dicha regla se materializa en un porcentaje de variación del gasto público en relación con el ejercicio anterior, fijado en función de la tasa de referencia de evolución de la economía nacional.

Señorías, el nuevo cuadro económico y normativo ha llevado a la Junta a cifrar el límite de gasto no financiero para el ejercicio dos mil trece en 8.726,7 millones de euros. Una cuantía que viene a ser un 4,2 % inferior a la que se aprobaba en dos mil doce (381,2 millones menos en términos absolutos). Con ello, este límite da cumplimiento sobrado a la regla de gasto para el próximo ejercicio, fijada por el Ministerio de Economía y Competitividad en el informe de situación de la economía española de veinte de julio en un incremento del 1,7 % del producto interior bruto.

Desgranando las magnitudes que configuran ese límite de gasto, voy a referirme, en primer lugar, a la previsión de ingresos no financieros, que se corresponde con las estimaciones de los Capítulos I a VII del Presupuesto de estado de ingresos de la Comunidad.

La cifra global estimada es de 8.339,5 millones de euros. Las partidas que componen los ingresos no financieros son, en orden a su aportación, las siguientes:

En primer lugar, los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica, que incluye, por un lado, los ingresos comunicados por el Ejecutivo Central, por las entregas a cuenta del sistema de financiación, la liquidación positiva de dos mil once y las liquidaciones negativas de dos mil ocho y dos mil nueve, que se elevan hasta los 5.607,79. Son casi 111 millones más que los comunicados para dos mil doce.

Por otra parte, están el resto de los ingresos tributarios que proceden de los ingresos que gestiona la Agencia Tributaria, que no están incluidos en las entregas a cuenta, como son: el impuesto de patrimonio, el impuesto sobre determinados medios de transporte y el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos -tanto en la tarifa estatal como en la tarifa autonómica-, así como los tributos cedidos gestionados por la Comunidad, y también los propios tributos. Las estimaciones de recaudación en este caso se elevarán hasta 859,51 millones, superando en casi 90 millones las previstas para dos mil doce.

En su conjunto, los recursos procedentes del sistema de financiación ganan peso en el total de los ingresos no financieros, hasta alcanzar algo más del 77 % de los calculados.

La partida de las transferencias ocupa el segundo lugar en volumen de recursos. Con los datos de que se dispone a esta fecha, las transferencias que recibirá la Comunidad en dos mil trece, incluidas las procedentes de la Unión Europea, se estiman en 1.648,6 millones, frente a los 1.907 millones que por estos conceptos se



incluyeron en el vigente Presupuesto. Es previsible que ambas se reduzcan; con mayor intensidad las procedentes del Estado, que lo podrían hacer algo más de un 27 %.

Finalmente, la partida de otros ingresos, en la que se recogen principalmente los procedentes del rendimiento de nuestro patrimonio, de la prestación de servicios o de reintegros, sumará a los ingresos no financieros 223,6 millones de euros.

El incremento de estos recursos se justifica en los resultados esperados en la lucha contra el fraude, no solo en el ámbito tributario, también en el de las subvenciones, así como en los ingresos por precios públicos.

Señorías, como resultado de todas esas previsiones, los ingresos no financieros en su conjunto reflejan un ligero incremento respecto a los de dos mil doce de 27 millones de euros. Un crecimiento que se explica por el mayor volumen de recursos ligados al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, en un entorno económico aún recesivo, pero de menor intensidad a la de este ejercicio.

Señorías, la determinación del límite de gasto implica sumar a los ingresos no financieros considerados los procedentes del objetivo de déficit. De nuevo, para dos mil trece, la Junta de Castilla y León ha optado por hacer uso de la capacidad máxima de déficit permitido a la Comunidad. Una decisión -como saben- que está sometida a un condicionante: la preceptiva actualización y aprobación del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad.

Les recuerdo que el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su reunión del día treinta y uno de julio pasado, informaba favorablemente el objetivo de déficit del 0,7 % del producto interior bruto regional a cada Comunidad Autónoma. Está pendiente, no obstante, que el Consejo de Ministros ratifique dichos objetivos.

Es, sin duda, un objetivo de déficit que debe calificarse como muy exigente, y que obliga a reducir en algo más de la mitad los ingresos procedentes de nuevo endeudamiento respecto al presupuesto vigente.

Por esta vía, los ingresos de la Comunidad recibirán 407,2 millones, frente a los 856,3 que se han podido obtener en dos mil doce por esta vía. Esas previsiones de nuevo endeudamiento van dirigidas a garantizar el ineludible cumplimiento del objetivo de déficit, pero también el límite de endeudamiento fijado en el 13 % del producto interior bruto regional en la misma sesión del Consejo de Política Fiscal y Financiera a que me he referido.

Este es un nuevo límite introducido por la Ley Orgánica 2/2012 para instrumentar el principio de sostenibilidad financiera de las cuentas públicas.

En este momento de mi intervención, resta que les informe sobre los ajustes de contabilidad que han sido considerados para la determinación del límite de gasto no financiero para dos mil trece. Esos ajustes se corresponden con conceptos diversos, como recaudación incierta, los desfases en los ingresos procedentes de los fondos europeos, intereses devengados, la liquidación del sistema de financiación de ejercicios anteriores o el déficit de entes públicos incluidos en el subsector Comunidades Autónomas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, y se cifran en -20.000.000 de euros; un tercio de los estimados en dos mil doce.

Precisamente, una de las consecuencias del proceso de reordenación y reducción del sector público autonómico que se ha acometido en Castilla y León



es la menor aportación del sector empresarial y fundacional al déficit conjunto de la Comunidad.

Señorías, a nadie de los presentes se le escapa que uno de los principales retos que tenemos por delante es recuperar la estabilidad de las cuentas públicas y trabajar para su sostenibilidad, y que el cumplimiento de los objetivos de déficit de las diferentes Administraciones es una cuestión que está en el punto de mira de los socios europeos y de los mercados a los que tenemos que recurrir para financiarnos.

Su riguroso cumplimiento puede traducirse en una sensible rebaja de la presión de los mercados y la reducción de la prima de riesgo de nuestra deuda pública, con ahorros nada desdeñables en el pago de los intereses.

Por eso, tanto a la hora de elaborar el límite de gasto como los presupuestos que se presenten para dos mil trece, y después durante su ejecución, debemos atender a ese mandato, redefinido y reforzado con la reciente Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y desarrollado para el conjunto del sector público de la Comunidad en el proyecto de ley autonómica sobre el que pronto deberán manifestarse de forma definitiva, y que, de ser aprobado, supondrá implicar a todos los agentes de nuestro sector público (empresas, fundaciones o universidades públicas) en la consecución del objetivo de déficit fijado y en las consecuencias en el supuesto de su posible incumplimiento.

Señorías, aunque se reconozca que nuestra Comunidad ha tenido en esta materia una mayor responsabilidad que otras Administraciones Públicas españolas, reflejada en el mantenimiento de indicadores de déficit y de endeudamiento comparativamente inferiores, es la hora de demostrar que estamos a la altura de las circunstancias.

Eso implica, también –como he señalado en alguna otra ocasión–, hacer llegar a los ciudadanos que las razones de todos y cada uno de nuestros sacrificios, nuestros ajustes, recortes, que nos estamos viendo obligados a pedirles, solo tienen una finalidad: superar la delicada situación de las cuentas públicas, cuyos desequilibrios constituyen un factor que limita claramente la recuperación económica, y, sobre todo, la creación de empleo. Y que, por esa misma razón, tienen también un horizonte temporal limitado: el de la propia recuperación económica.

La situación es complicada y demanda seguir ajustando el gasto público a los requerimientos de déficit y endeudamiento y a las posibilidades de ingresos, muy limitadas tras estos años de crisis económica.

En esta dirección apunta el límite de gasto no financiero aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de veinte de septiembre: un techo de gasto realista, aunque los datos manejados para su elaboración puedan resultar finalmente modificados por algunas circunstancias.

En primer lugar, por el Proyecto de Presupuestos General del Estado para dos mil trece, que vamos a conocer esta misma semana. Tengan en consideración que los recursos del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, así como los relativos a las transferencias del Estado a la Comunidad, no adquieren firmeza hasta la presentación –y posterior aprobación– del proyecto de las cuentas públicas del Estado.



Por otro lado, tenemos presente que el límite de gasto no financiero podría superarse o disminuirse en el supuesto de que concurrieran alguna de las causas previstas en la normativa vigente, como la relativa a la aprobación de cambios normativos que supongan aumentos o disminuciones de la recaudación o por la variación de las transferencias finalistas procedentes del Estado.

En cualquier caso, aunque las posibilidades de gasto se vean reducidas por cuarto año consecutivo, convirtiendo la tarea de presupuestar en una tarea sumamente compleja y difícil, somos conscientes de que es la decisión correcta, sobre todo si pensamos que la economía y el empleo se tienen que recuperar, y, sobre todo, en el mantenimiento del mismo estado del bienestar, que es la principal responsabilidad del ámbito autonómico.

Señorías, menor gasto público, más trabajo para una gestión cada día más eficiente de los recursos y reformas estructurales, son la vía para recuperar el crédito de nuestro país, reconociendo, eso sí, que tanto para España como para otro buen número de países de la zona euro, es esencial superar de una vez los factores de índole supranacional que dan oxígeno a las sucesivas crisis de deuda soberana.

En esta dirección, los recientes acuerdos en el ámbito de la Unión Europea nos hacen ser optimistas. Parece que se va corrigiendo el ritmo en la toma de decisiones, por eso esperamos que pronto se comiencen a impulsar actuaciones que estimulen el crecimiento económico por la vía de superar la parálisis inversora a que obliga la situación económica, y sobre todo las cuentas en numerosos Estados de la Unión Europea, para, de esta manera, aumentar la competitividad de todos los países que formamos parte de esa gran Unión Europea. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor López Águeda.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, debatimos otra vez sobre el techo de gasto en Castilla y León, en este caso para dos mil trece, después de haber tenido hace pocos meses otro debate para el año dos mil doce.

Es verdad que este debate tiene algunas similitudes y algunas diferencias con el que tuvimos hace pocos meses. Las similitudes, lamentablemente, tienen que ver con ciertos incumplimientos: una vez más tenemos este debate fuera de plazo, sabe usted que tenía un tope legal el treinta y uno de julio, y una vez más se incumple la palabra del Presidente Herrera de debatir y aprobar por ley este techo de gasto en el Parlamento. Sé que me va a decir usted que está pendiente esa ley, que se... que se aprobará en breve, sé que me va a decir eso, pero es que manejan ustedes tiempos geológicos, señora Consejera, es que ya van dos Presupuestos, dos techos de gasto que debatimos en esta Cámara sin tener capacidad de aprobarlo por ley, como se comprometió el señor Herrera.



Por lo tanto, lamentablemente, estas son las similitudes con el debate que tuvimos hace poco, y es que, una vez más, no cumplen con la fecha, y una vez más, estas... esta Cámara, sencillamente, conoce la cifra que usted da, pero no tiene ninguna capacidad, desde luego, de aprobar por ley, como era el compromiso y la palabra del Presidente Herrera.

Es verdad que también tiene alguna diferencia en relación con el anterior debate. La primera de ellas es que lo que para el año pasado era el techo de gasto para dos mil doce, para este año tiene una diferencia sustancial, y esa es que va a tener usted 381 millones de euros menos que el año pasado en el techo de gasto; o lo que es lo mismo, que, para el año dos mil trece, Castilla y León tendrá 380 millones más de recortes en sanidad, en educación, en dependencia y en todo aquello que afecte a los ciudadanos. Esa es la primera diferencia, 380 millones de euros más de recorte en relación al año pasado.

Y hay otra diferencia, y es que hace pocos meses vinimos a este debate y habían hecho públicos ustedes el cuadro macroeconómico. Es verdad que eso le hizo pasar a usted un mal rato, porque tuve la oportunidad de recordarle cuál era la evolución de la economía y cuáles eran sus previsiones; esta vez ha sido usted más precavida y ha ocultado el cuadro macroeconómico antes del debate, pero nos lo ha contado aquí, y yo he tomado nota, señora Consejera, y me gusta que los debates sean vivos, y por lo tanto, he tomado nota de los datos que usted me ha dado.

Y usted nos ha venido a decir que, bueno, que este año va a ser malo, pero un poquito menos malo que el año anterior. Y yo le tengo que recordar que en el año dos mil once Castilla y León creció el 0,8 % de su PIB -creció en plena crisis, ¿se acuerda?, cuando gobernaba Zapatero, ¿se acuerda?-, creció el 0,8; y que, para el año dos mil doce, ustedes hicieron una previsión de caída del 1,5 %; y que, para el año dos mil trece, usted nos dice del 1 %.

Eso sí, a continuación, después de hacer un repaso sobre ciertos datos muy somero, nos dice que, hoy en día, cualquier dato y previsión que se dé está sujeto a un alto grado de incertidumbre. ¿Sabe cómo se llama eso, señora Consejera? Hipocresía... [aplausos] ... hipocresía, porque, cuando había... cuando había otro Gobierno en Madrid... cuando había otro Gobierno en Madrid no era un alto grado de incertidumbre, era el incumplimiento, era la ocultación, era la herencia, era la mala previsión. Ahora, ¡ah!, ahora es un alto grado de incertidumbre, señora Consejera.

Pues, mire, le voy a decir una cosa sobre el alto grado de incertidumbre: ¿sabe usted de lo que se ha olvidado de contarnos en el cuadro de... de previsiones macroeconómicas? Lo más importante, lo que le preocupa a todos los ciudadanos de esta Comunidad: el empleo, señora Consejera, se ha olvidado usted de eso. ¿Por qué se ha olvidado de eso? ¿Por qué no le ha contado a esta Cámara y a los ciudadanos, a quien nos siguen a través de los medios de comunicación, la previsión de empleo? ¿Por qué nos ha venido a contar la demanda interna y externa y no nos ha dicho nada de empleo, señora Consejera? Primera pregunta que me gustaría que usted aclarara.

Y antes de que la aclare, le informo de lo siguiente: según el cuadro de previsiones macroeconómicas que tenían ustedes para el año dos mil doce, Castilla y León finalizaría dos mil doce con un paro del 18,6 %; ese era su cuadro de previsiones macroeconómicas, señora Consejera. ¿Sabe usted cuál es la cifra de paro ahora,



después del segundo trimestre? El 19,76 %, señora Consejera; lamentablemente, ya hemos superado la cifra de paro que ustedes tenían prevista para todo el año dos mil doce. No ha acabado todavía dos mil doce, y decían ustedes: para todo dos mil doce, el 18,6; ya tenemos el 19,76, lamentablemente, señora Consejera, y subrayo lamentablemente.

Por lo tanto, primer incumplimiento de su cuadro macroeconómico, y del cual me gustaría conocer cuál es su previsión para el año dos mil trece, si es posible; además de conocer la demanda interna y externa, que es muy importante, me gustaría saber qué piensan ustedes que va a pasar con el paro en Castilla y León en el año dos mil trece, porque eso es lo que le preocupa de verdad a los ciudadanos de esta Comunidad, señora Consejera. *[Aplausos]*. Me gustaría saber eso.

Mire, a partir de ahí, y de su intervención de veinticinco minutos para leernos cifras, podemos hacer varias cosas, ¿no? Podemos, sencillamente, conocer las cifras que usted nos ha dado y nos vamos todos a casa; podemos entrar en un debate clásico, ¿no?, de reproches y del “y tú más”, y de la herencia, y usted me dirá que la culpa es de la herencia de los Gobiernos Socialistas, y entonces yo le diré que lo que iba mal va peor, porque usted lo sabe como yo, y que ustedes llegaron para arreglar un problema y lo han empeorado, y le diré que aquello que decía Rajoy de generar confianza ya se pudo ver, ¿no?, en Nueva York, cuando estaba vendiendo la marca España y estaban saliendo todos los informativos del planeta con las imágenes que salían de España. Yo le diré todo eso.

Pero creo que eso no es útil hoy. Creo que sería mucho más útil darle un sentido práctico a este debate, por lo tanto le hago una sugerencia, que debatamos de verdad. Mire, yo he venido aquí, he tomado nota de su intervención, estoy procurando hacer un debate de verdad, vivo, no con intervenciones previas, he escuchado sus datos. Y yo le sugiero que hagamos un debate vivo y que hagamos... que hagamos útil este debate. Porque a mí me hubiera gustado que hubiera comparecido el Presidente Herrera aquí -lo solicitamos, dijeron que no- para hablar de la próxima Conferencia de Presidentes, y nos dijeron que no. Me hubiera gustado poder debatir el techo de gasto, como fue la palabra, también, del Presidente Herrera, que también se ha incumplido.

Pero ya que no puede ser nada de eso, y debatiendo sobre el techo de gasto, le sugiero que debatamos algunas cosas, y que aclare usted algunas cosas a los ciudadanos de Castilla y León. Al menos tres: primero, que les diga usted, de verdad, el escenario de ingresos y gastos; segundo, que nos diga algo también de la financiación autonómica; y tercero, que nos hable también un poquito de esto del rescate y del fondo de liquidez autonómica. Porque lo cierto es que de todo esto usted pasa de puntillas y no nos ha dicho absolutamente nada.

Mire, si hablamos de ingresos y gastos, yo quiero decirle que yo... yo estoy de acuerdo con la palabra del Presidente Herrera cuando dijo al principio de la legislatura que está... que él quería que... que pagaran más quien más ingresaba y quien más tenía de esta Comunidad. Y, por lo tanto, como este debate tiene otro problema, que también tienen que conocer todos los ciudadanos de esta Comunidad, y es que usted nos trae aquí un techo de gasto que usted misma nos dice que va a durar dos semanas, por lo tanto no sé muy bien qué estamos haciendo aquí, porque nos dice “no, depende de lo que pase con los Presupuestos Generales del Estado, depende de lo que pase con los ingresos y con los gastos de la Comunidad”. Usted misma,



¿eh?, en declaraciones tuyas, se hace una autoenmienda. Yo la he visto en la prensa diciendo, usted, que este escenario de techo de gasto puede durar dos semanas, lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Pues le sugiero que por lo menos nos aporte un poco de luz y un poco de claridad en relación con los ingresos. Ya sé que hay mesas abiertas, se está hablando, pero díganos de verdad cuál es la voluntad y si de verdad tienen previsto ir a su... a modificar el IRPF para quien más paga, para quien más cobra, a modificar el impuesto de patrimonio, sucesiones, donaciones, a ver qué pasa con el impuesto de Garoña... bueno, con todo aquello que usted sabe que me gustaría que nos aclarara un poco, dado que estamos hablando de techo de gasto. O si va a rectificar usted de una vez por todas en el famoso centimazo sanitario, que ha sido un fracaso de la Junta de Castilla y León. Me gustaría que nos aclarara esas cosas que tienen que ver con los ingresos.

Y que nos aclare también alguna cosa que tiene que ver con los gastos, porque, mire, además de... de esas propuestas que está usted teniendo del Partido Socialista para ahorrar en empresas públicas, en todo aquello que tiene que ver con el sector público de la Comunidad, me gustaría que tomara usted en cuenta alguna sugerencia. Por ejemplo, que deje usted y su Gobierno de financiar a los colegios que segregan a niños y niñas en la educación... [aplausos] ... por ejemplo, por ejemplo. Ahí tiene usted una fuente de ahorro, ahí tiene usted una fuente de ahorro. Sabe usted que ha tenido que venir ahora el señor Wert para cambiar la ley para posibilitar aquello que la justicia había permitido, y es que algunas Comunidades Autónomas dejaran de financiar eso. Ahí tiene usted una medida de ahorro, dejar de financiar a esos colegios que segregan, en un mundo que, afortunadamente, es mixto.

Dos. Me gustaría que nos hablara un poquito -porque tiene que ver también con los ingresos y con el techo de gasto- sobre transferencias, ¿no? Decía usted... -ha pasado también de puntillas- ... decía usted que las transferencias del Estado van a caer nada más y nada menos que un 27 %, señora Del Olmo, 27 % en las transferencias del Estado. Claro, después de escucharles a ustedes todo lo que escucharon en el pasado, todo lo que dijeron en el pasado en relación con las transferencias, me gustaría saber si ustedes han perdido ese ánimo, ese ardor guerrero y reivindicativo frente al Gobierno de Madrid para que llegue a Castilla y León hasta el último euro de lo que se le deba a Castilla y León, o sencillamente ustedes han cambiado eso por eso que dicen ahora "he hecho previsiones -como dice usted- muy pesimistas". Antes también había crisis, ¿eh?, y eran ustedes muy optimistas en las previsiones del Estado, ¿eh?, también había crisis, ¿eh?, en dos mil nueve, en dos mil diez, en dos mil once. Sabe usted que también había crisis, ¿eh? Ahora usted ha perdido ese ánimo guerrero y ese ardor combativo y reivindicativo... [aplausos] ... para decirnos sencillamente que va a recibir un 27 %.

Y también le pido que, por favor... y también le pido que, por favor, no nos diga que tienen previsto incrementar ingresos por la lucha contra el fraude, después de una amnistía fiscal bochornosa del Gobierno de Rajoy... [aplausos] ... que está perdonando a quien ha hecho lo que ha hecho con el fraude.

Y le decía, además de ingresos y gastos, donde le he hecho algunas sugerencias y algunas preguntas que me gustaría que aclarara, le hablaré de la financiación autonómica. Me gustaría que nos aclarara también su posición, porque va a haber una Conferencia de Presidentes el próximo dos de octubre, si no me equivoco. Y le digo una cosa, señora Del Olmo, no se equivoque: se va a hablar de financiación



autonómica, se va a hablar, diga lo que diga la señora Cospedal, se va a hablar de financiación autonómica. Y me gustaría saber cuál es su posición. Porque es verdad que en esto el Partido Popular viene bailando el baile de la yenka -ya saben, un pasito para adelante, dos pasitos para atrás-. Cuando gobernaba Zapatero todo era reivindicar un nuevo modelo de financiación autonómica porque era muy negativo el que había. Es verdad que el señor Herrera arrancó la legislatura diciendo que quería un nuevo modelo de financiación autonómica. Es verdad que el día de Villalar, veintitrés de abril, se fue -recuerdan ustedes- a ver al señor Rajoy para reivindicar un nuevo modelo de financiación autonómica. Es verdad que el señor Rajoy le dijo que se volviera para Castilla y León, que no se hablaría de un nuevo modelo de financiación autonómica, es verdad. Es verdad... [aplausos] ... es verdad... es verdad que, cuando fue el señor Mas el que pidió el nuevo modelo de financiación autonómica, el señor Rajoy dijo en Televisión Española que vería un nuevo modelo de financiación autonómica, porque lo pedía el señor Mas, no el señor Herrera. Y es verdad que el último... la última... el último paso de la yenka fue el de la señora Cospedal diciendo la semana pasada que no se hablaría de financiación autonómica. Pues mire, señora Del Olmo, se va a hablar de financiación autonómica, y me gustaría saber cuál es la posición de la Junta de Castilla y León; si va a reivindicar sí o no, y si vale el Herrera de antes de Villalar o el Herrera de después de Villalar, si vamos a reivindicar un modelo nuevo de financiación autonómica sí o no.

Y, por último, me gustaría -y con esto acabo, señora Presidenta- que nos aclarara, porque creo que es de interés para los ciudadanos de la Comunidad, qué va a pasar con el rescate en Castilla y León. Y, ¡joiga!, hay muchas Comunidades, de muchos colores políticos, que están acudiendo al fondo de rescate. Es más, usted me ha oído a mí en esta tribuna criticar al Gobierno de España por el mecanismo que ha empleado, no a las Comunidades Autónomas. Que obviamente, como dice usted, si tiene condiciones ventajosas, ¿cómo no van a acudir? Ahora usted sabe como yo, y tendrá que reconocer que el fondo de liquidez autonómica, el famoso rescate, tiene muchos problemas. Y el primer problema es que estigmatiza a las Comunidades que lo piden, porque ver un titular donde se ve en medio mundo "Cataluña rescatada", o "Valencia rescatada" o "Castilla y León rescatada" sabe usted que perjudica. [Murmillos]. O Andalucía, o Andalucía. Sí, sí, por supuesto. No, no, señor Herrera, por supuesto. ¿Sabe cuál es la diferencia, sabe cuál es la diferencia? Que yo estuve reunido con el Ministro de Economía, y yo le dije al Ministro de Economía, y le preguntamos, si habría algún fondo como el que estamos criticando en Europa, precisamente, que es el rescate, o si habría alguna posibilidad alternativa como el que hemos reclamado en Europa. Ustedes y nosotros, ¿eh? Que hubiera eurobonos, que hubiera, en su caso, hispanobonos en España. ¿Y sabe usted lo que me dijo el Ministro de Economía a mí? Que mientras él fuera Ministro no habría ninguna Comunidad rescatada en España, y creo que van cuatro o cinco, señor Herrera, esa es la diferencia. [Aplausos]. Esa es la diferencia. Por lo tanto, me gustaría... me gustaría que nos aclare algo. Sencillamente creo que los ciudadanos de la Comunidad tienen derecho a saber, derecho a saber si ustedes van a acudir o no al fondo de rescate, en qué condiciones, con qué cantidad. Sabe usted que el mecanismo, además, también les ha cerrado la puerta a los bancos; seguramente hagan ustedes un modelo mixto, parte del fondo de rescate y parte fuera, seguramente porque se lo impongan...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LÓPEZ ÁGUEDA:

(Sí, acabo, señora Presidenta). ... pero me gustaría que dijera usted y aclarara algo. Y le digo por qué. Le digo porque sería bueno que los ciudadanos de esta Comunidad tuvieran la información por su Gobierno, no vaya a ser que nos la aclare antes el señor Carriedo que usted, señora del Olmo, si hay rescate en esta Comunidad. *[Aplausos]*. Y claro, quieren ustedes... tienen ustedes razón cuando le afean al señor Carriedo que hable sobre el rescate porque tiene que ser la Junta la que informe sobre el rescate. Y yo quiero que los ciudadanos de esta Comunidad tengan información de su Gobierno, que es la Junta de Castilla y León, y quiero evitarle también el mal trago al señor Carriedo de recibir una llamada por la mañana criticándole por parte del Gobierno de la Junta. Por lo tanto, le pido que aporte usted información.

Y dicho esto (acabo, señora Presidenta), dado que no hemos podido debatir aquí sobre el... la próxima Conferencia de Presidentes; dado que estamos conociendo el techo de gasto sin poder debatirlo ni... ni tampoco aprobarlo; solamente si usted, señora Consejera, explicara cuál es su modelo fiscal, si usted explicara su posición frente a la nueva financiación autonómica, y si usted explicara si esta Comunidad va a ser rescatada o no, y en qué condiciones, este Pleno hubiera sido útil. Muchas gracias, señora Presidenta. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias, Señoría. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, buenos días. Señora Consejera, Señorías. Esta apresurada convocatoria del Pleno de estas Cortes de esta mañana se corresponde a ese apresurado y provisional techo de gasto no financiero. Apresurado y provisional, porque usted misma, señora Consejera, ha declarado a los medios que no hay todavía decisiones por adoptar... hay todavía decisiones por adoptar que aún no se han adoptado; es decir, que la futura Ley de Medidas que acompañe a los Presupuestos del dos mil trece será, en la práctica, una reforma de este techo de gasto que usted comparece hoy aquí a presentar.

Estamos otra vez en medio de una de esas trágico-cómicas contraandanzas con las que nos venimos encontrando permanentemente durante los últimos tiempos, y que depararon ustedes ya con los Presupuestos del presente ejercicio que se está acabando.

A la hora de juzgar el techo que usted propone, hemos de pensar en dos conceptos: uno, el de los números, y otro, en la cuestión del rescate.

En cuanto a los números, yo, desde aquí, he de decir que nos parecen irreales, no se corresponden con la evolución de nuestra economía -de la economía de Castilla



y León en lo que va de año- ni con las previsiones de los organismos nacionales e internacionales, ni públicos ni privados. Tampoco se responde... corresponde con la evolución de la deuda, del paro y de los mercados tras las reformas adoptadas y tras la aplicación en Castilla y León de los hace poco nacidos Presupuestos de la Comunidad.

Y la siguiente cuestión es el rescate de las Comunidades Autónomas. ¿Es verosímil creer que se van a arreglar los desaguisados por parte de aquellos que han provocado en diferentes Comunidades Autónomas el llevar a estas a una situación de casi quiebra? ¿Va a ser posible que ustedes, sin acudir al rescate -como dicen que no acuden-, vayan a sacar a Castilla y León de la situación en la que se encuentra y de la que hablaremos en el punto siguiente, respecto a los Presupuestos de este año? Porque el punto siguiente tiene que ver con esta comparecencia, y tiene que ver con que es necesario hablar de... aquí de rescate en esta Comunidad.

Señora Consejera, Señorías, no creo que se pueda hablar en estas circunstancias de lo que aquí hemos escuchado esta mañana, y hemos leído en los medios de comunicación, y escuchado durante los últimos días, de que se comparezca a presentar un techo de gastos. Lo que ustedes vienen a presentar es un techo de ingresos, porque son ustedes los que deciden, con su Gobierno, cuánto quieren ingresar. Son los que deciden qué... cómo hacen recaer los impuestos directos e indirectos, y en quiénes los hacen recaer. Son los que deciden qué fraude fiscal no van a controlar. Son los que deciden cuánto tiene que bajar los salarios de los funcionarios para que sirva de modelo a la hora de bajar los costes salariales en otros sectores. Son los que deciden a cuántos trabajadores públicos dejo en el paro para incrementar el número de desempleados de nuestra Comunidad.

En definitiva, son ustedes los que ponen en práctica la devaluación social, que se rige por el principio de "solo tengo el tipo de interés, el tipo de cambio y la bajada del salario real". Disminuir el salario real medio implica menos impuesto de la renta y una caída del consumo (por lo tanto, menos ingresos por IVA).

Insisto: son ustedes los que deciden que todo el peso del recorte de los servicios y del gasto público, y que los ingresos sean los que son, y que ese gasto y recortes caigan sobre las clases medias y sobre los trabajadores.

Por tanto, ustedes deciden qué es lo que no ingresan, para justificar lo que no quieren gastar. Repiten ustedes una frase que ya hemos oído al señor Guindos: "Se cae la recaudación". Pero la recaudación no se cae; ustedes tiran la recaudación con sus medidas. Si se bajan salarios, se fomenta el paro, se empuja a la pequeña y mediana empresa a la ruina y el cierre, naturalmente, los ingresos por IRPF e IVA se vienen abajo. No es un efecto... un efecto misterioso ni una tendencia caprichosa esta caída de ingresos; es el resultado de sus políticas neoliberales, erróneas y ruinosas para Castilla y León. Son ustedes los que han provocado la ruina del comercio y el cierre de las empresas, y los que han llevado a más de doscientos treinta mil castellano y leoneses al paro.

También decía usted no hace muchos días que solamente el incremento de ingresos por nuevos impuestos podría cortar el recorte previsto. Esta afirmación es un nuevo intento de engañar a la opinión pública, ya que el techo de gasto -que yo llamo techo de ingreso- se aprueba para sellar el gasto no financiero, por lo que si se diese



el milagro de unos ingresos extras, estos tendrían que dedicarse exclusivamente para el pago derivado de la deuda financiera, de acuerdo con los contenidos de la ley aprobada en el Congreso de Diputados.

La provisionalidad de este techo proviene de lo que no... de lo que no cuenta el Ministro Montoro y de lo que está pactando entre ustedes, Partido Popular y el partido mayoritario de la Oposición. Hablar de que unos milagrosos ingresos, a mayores, llegados de unos inciertos nuevos impuestos estatales o autonómicos, significa dejar sin un... sin ningún sentido la comparecencia de hoy para hablar del techo de gasto.

Este proyecto de techo, este techo, es doblemente innecesario cuando disponen ustedes del control presupuestario, con mecanismos suficientes para gestionar aumentos o descensos de ingresos. En estas condiciones, imponerse el techo de gasto es un gesto de autoflagelación morbosa, que no significa otra cosa que ustedes se prohíben a sí mismos gastar. Pero eso es justamente lo que hicieron ustedes en el pasado: gastar más de lo que verdaderamente disponían, y, además de ello, sin pagar a los proveedores –y después hablaremos de ello–. Es un intento de aparecer ante Madrid como más papistas que el Papa. Hasta la Directora del Fondo Monetario Internacional ha dado un toque de atención sobre los peligros que entrañan estas políticas de recortes y los efectos que están teniendo sobre la salud democrática de las sociedades, además de sobre la salud y la educación de los ciudadanos, abogando por la introducción de políticas de reactivación económica en los países del euro, a favor del empleo y del crecimiento.

Mientras tanto, ustedes siguen en la inercia de las viejas teorías apoyadas en esta Cámara por ustedes, y en Madrid por su partido, con la presión sobre los pobres, que ya son uno de cada cuatro de nuestros conciudadanos. Están dejando a esta Comunidad en estado de coma.

Ya le hemos comen... contado innumerables veces cuáles serían las alternativas para no hablar de este techo provisional que ustedes aquí presentan hoy: una mejora del sistema fiscal. A este respecto, quiero recordarle que las empresas del IBEX 35 cotizan al 11 %, mientras que los asalariados lo hacen a más del 14 %. Es absolutamente necesario una lucha decidida contra el fraude y contra la evasión fiscal, y erradicar la economía sumergida.

Señora Consejera. Señorías. Dejémonos de hablar de techo de gasto; hablemos con seriedad de techo de impuestos, y digamos con seriedad que el Gobierno de Castilla y León no apuesta por incrementar ese techo de ingresos, no ha apostado en lo que va de legislatura y no ha apostado con anterioridad. No ha apostado en lo que va de legislatura porque ha tenido la oportunidad de hacerlo, habiendo recogido las enmiendas de mi grupo político, de Izquierda Unida, a los presupuestos que están en vigor. Podría haberlo recogido, incluso, en el debate de investidura, cuando así lo... se lo hemos propuesto. Así, que por ir... por ir finalizando, voy a intentar darles a ustedes algunas consignas; hablo de consignas, que son lo que ustedes intentan trasladar a la opinión al engañar con ese techo de gasto, que esconde menos derechos... menos derecho a la salud, menos derecho a la educación, más derecho a irse al paro sin recursos.

Así que les voy a decir: menos recortar, menos reformar, menos rescatar, menos techo y más gasto, y más Gobierno.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Asistimos a un debate que tiene tres características:

La primera de ellas es que es un debate voluntario, no existe obligación legal por parte de la Junta de Castilla y León de informar hoy ante esta Cámara sobre este techo de gasto. Y, a pesar de ello, lo hace. No existe esta obligación porque se está tramitando esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, se ha presentado en el plazo establecido en el discurso de investidura por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León este Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria, y la idea es que se pueda aprobar en el mes de octubre por la Cámara, e invitamos al resto de los Grupos Parlamentarios a alcanzar el mayor nivel de consenso. Y cuando un debate es voluntario hay que agradecer la disposición de la Junta de Castilla y León a ofrecer informaci... información detallada y a escuchar opiniones, porque cuando se ofrece información y se escuchan opiniones aumenta la transparencia y la participación.

En segundo lugar, es un debate importante. Siempre es importante hablar de los ingresos, y mucho más es importante cuando los ingresos se producen en época de crisis económica. En unas semanas tenemos aquí ya presentado el Proyecto de Presupuestos para el año dos mil trece, pero antes, sin lugar a dudas, hay que debatir sobre los recursos, porque, sin duda, un presupuesto es establecer prioridades para el destino de unos fondos que son limitados, y durante una crisis económica los fondos son más limitados que nunca.

Y en tercer lugar, debiéramos conseguir que el debate fuera útil, y es útil si alcanzamos acuerdos y consensos. Y alcanzamos acuerdos y consensos si planteamos el análisis de los ingresos desde una posición realista; y nos alejamos de los acuerdos y de los consensos si planteamos que los recursos son ilimitados, que los ingresos se pueden estirar como el chicle o planteamos, simplemente, medidas de ciencia ficción, propias de quien no aspira a gobernar nunca.

Y esto es, en definitiva, de lo que hoy hablamos: de los condicionantes de los ingresos del Presupuesto de la Comunidad para el año dos mil trece; de los condicionantes constitucionales y legales, de los condicionantes en situación de recesión económica, de los condicionantes por nuestros compromisos con la Unión Europea, y de las consecuencias que los ingresos producen en términos de política económica o de Hacienda Pública.

Y son básicamente tres los condicionantes a analizar:

En primer lugar, la estabilidad presupuestaria. Estabilidad presupuestaria donde nuestra Comunidad ha asumido un doble compromiso: en primer lugar, un compromiso con España, un compromiso con la Constitución Española, un compromiso recogido en el Artículo 135.2 de la Constitución Española, donde, a propuesta del Presidente Rodríguez Zapatero -hace ahora un año-, y aceptado por los Grupos mayoritarios en el Congreso y en el Senado, se acordó modificar la Constitución



para elevar a rango constitucional el principio de estabilidad presupuestaria (y ese es un principio constitucional con el que nuestro Grupo Parlamentario -hoy sí, un año después- sigue plenamente comprometido); y en segundo lugar, un compromiso con la Unión Europea, porque es público y notorio que, como consecuencia del grave incumplimiento del Reino de España del objetivo de déficit para el año dos mil once del 9 %, existe abierto un procedimiento por déficit excesivo contra el Gobierno de España.

Y hay quien nos puede criticar de asumir los compromisos en términos de Europa. Pero es que cada vez que se ha avanzado en la integración europea, se ha compartido decisiones con la Unión, y esto ha ocurrido cuando España se adhirió a la Unión Europea, cuando formalizamos el Tratado de Maastricht, cuando nos incorporamos al euro, cuando formalizamos la nueva Constitución Europea, y ocurrirá en un futuro si avanzamos hacia la unión fiscal y hacia la unión bancaria, como este es nuestro deseo. Porque hoy también creemos, nuestro Grupo lo cree, que la solución sigue estando en Europa.

Y abordamos la cuestión de estabilidad con dos ventajas, dos ventajas muy importantes en Castilla y León.

La primera de ellas es que tenemos menos déficit y menos deuda que el conjunto de España. Tenemos menos deuda, menos deuda porque estamos como la cuarta Comunidad Autónoma menos endeudada de España, según el informe del Banco de España para el segundo trimestre de este ejercicio, un 10 % de deuda sobre el total del PIB; la media de las Comunidades Autónomas es el 14 %; y la Comunidad que más tiene, Cataluña, tiene el 22 %. Y tenemos menos déficit. No solamente acabamos el año pasado con menos déficit que la media, sino que hasta agosto este déficit, al treinta y uno de agosto, es del 0,4 frente al 1,8 del ejercicio precedente.

Y si tenemos menos deuda y menos déficit es por dos cosas: primero, porque la Junta de Castilla y León ha actuado siempre con responsabilidad y con moderación; y segundo, porque no hicimos caso a la Oposición Parlamentaria, que, año tras año, nos pedía más deuda y más déficit en Castilla y León. Si hubiéramos hecho caso a la Oposición Parlamentaria, hoy aquí tendríamos 200 millones de euros menos para gastos en servicios públicos, que tendríamos que pagar al servicio de la deuda, y nos pasaría como va a pasar este año próximo en el Presupuesto General del Estado, que va a haber que destinar más fondos a deuda pública que al pago de las retribuciones de personal.

Y el segundo elemento positivo con el que cuenta Castilla y León para abordar su objetivo de déficit es que partimos con mejores servicios públicos y mejor situación económica. Porque no es lo mismo abordar una situación de estabilidad presupuestaria cuando el déficit público es el que es y cuando la deuda es la que es, si además los servicios públicos y la situación económica fuera distinta. Y es que hoy nuestros servicios públicos están entre los mejores de España, lo están en educación, en sanidad y en servicios sociales, como es público y notorio, y nuestra situación económica tiene el mejor comportamiento del conjunto de España, como así ha demostrado durante la crisis económica el INE, tenemos menos tasa de paro, y tenemos menos impuestos.

Y es que, Señorías, aquí hay dos claros modelos: el modelo del Partido Popular, el que aplicamos en Castilla y León, y el modelo de la izquierda parlamentaria en las



Cortes de Castilla y León, que es el que defiende que aquí hagamos lo que se está haciendo en Andalucía. Y nuestro modelo ¿qué ha supuesto? Solvencia financiera y presupuestaria, calidad de servicios públicos, y cinco puntos menos de paro... de paro que la media española. Y el modelo de la izquierda parlamentaria en Castilla y León, que tiene su reflejo en la política de Andalucía, ha supuesto dificultades presupuestarias, como ayer mismo conocíamos, ha supuesto situar a esa Comunidad en la cola de los servicios públicos del conjunto nacional, y catorce puntos más de paro que la media española. *[Aplausos]*. Son los dos modelos que se han defendido hoy aquí, el del Partido Popular y Castilla y León y el de la izquierda parlamentaria y Andalucía.

El segundo gran condicionante es la financiación autonómica. Nosotros siempre dijimos que el modelo socialista nació fracasado. Y hoy me alegro de que hasta los propios impulsores de ese modelo digan que fue así. ¡Cuánto nos criticaron! Se acordará bien nuestro Grupo Parlamentario lo que tuvimos que soportar de críticas y hasta de insultos por decir que ese modelo nació fracasado. Y hoy, aquí, los Portavoces de la Oposición han reconocido que el modelo nació fracasado, que el modelo es un problema para Castilla y León, y ese modelo es el que es porque contó con el apoyo de los parlamentarios nacionales socialistas de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y los mismos que criticaron ese modelo son los que se han opuesto a medidas muy importantes que ha puesto en marcha el nuevo Gobierno que vienen a limitar las consecuencias negativas del mismo, como, por ejemplo, el sistema de pago de proveedores, que supone –y lo vamos a debatir luego– 1.052 millones de euros para nuestra Comunidad. ¿Cuál sería nuestra situación en término de techo de gasto y situación si no se hubiera producido ese escenario?

Y en segundo lugar, trasladar de cinco a diez años, como pedimos aquí en las Cortes de Castilla y León, con el solo voto favorable del Grupo Parlamentario Popular y la oposición del resto, que se ampliara ese plazo de cinco a diez años, lo que supone 180 millones de euros más todos los años para Castilla y León, que, lógicamente, también tiene sus consecuencias en el término del techo de gasto. 180 millones de euros más de techo de gasto gracias a este Gobierno, gracias a la solicitud de la Junta de Castilla y León, de nuestro Grupo Parlamentario, y sin el apoyo –hay que recordarlo– de la Oposición Parlamentaria en Castilla y León.

Y el tercer escenario que nos afecta es la situación de recesión económica. No cabe duda que estamos en recesión, que esto afecta a los ingresos, y que la peor de las soluciones es negar la crisis o negar la situación. Y por eso es básico trabajar por la recuperación económica, planteando un escenario realista y planteando un Presupuesto del dos mil trece para salir de la crisis.

Acabo, Señoría. Definido el techo de gasto, hay que hacer dos cosas:

Primero, establecer prioridades para el próximo año, cuando se presente el Presupuesto. Las nuestras están muy claras, las que figuran en nuestro programa electoral; precisamente, unas prioridades para conseguir la recuperación económica y para seguir garantizando en Castilla y León unos servicios públicos de calidad. Porque es muy importante tener en política prioridades. Porque, para algunos, para el Partido Socialista, la prioridad básica hoy en España es cambiar la Constitución para avanzar hacia un Estado federal; para nosotros, la prioridad básica es el



crecimiento, el empleo, la calidad de los servicios públicos y un modelo simétrico entre las Comunidades Autónomas de España. *[Aplausos]*.

Y segundo, es una buena ocasión para alcanzar acuerdos, tenemos tiempos y consensos y oportunidades para este acuerdo, y vamos a trabajar. Y partimos con dos ventajas para ese acuerdo: es llamar a la coherencia y a la responsabilidad de todos los Grupos Políticos.

Llamar a la coherencia, porque coherencia es que, si alguien apoya elevar a rango constitucional un principio de estabilidad presupuestaria, luego tiene que ser coherente con las consecuencias -desde el punto de vista del gasto público- que se derivan de ese escenario de estabilidad presupuestaria. Aquí no vale plantear una reforma constitucional para elevar a rango de Constitución el principio de estabilidad presupuestaria y luego volver la espalda cuando se toca... de tomar las medidas para cumplir el principio de estabilidad presupuestaria... *[aplausos]* ... que es lo que quieren hacer algunos.

Y en segundo lugar, llamo a la responsabilidad de todo el mundo, porque aquí hay algunos más responsables que otros en la situación de recesión que estamos atravesando, y precisamente aquellos que son los más responsables no pueden dar la espalda ahora a las propuestas que plantea la Junta de Castilla y León para buscar solución a los problemas que hoy planteamos. *[Aplausos]*. Porque, sin duda, el objetivo que tenemos es que en los próximos años nuestro techo de gasto sea mejor y mayor que el que hoy se presenta, y eso solo ocurrirá si mejoramos y si crecemos, porque, si crecemos y salimos de la crisis económica que hoy tenemos, tendremos más calidad de vida, más empleo y, también, mejores recursos para tener en el futuro un mejor techo de gasto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para contestar a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores. Hoy hemos venido aquí a hablar del techo de gasto y del límite de gasto no financiero, en términos más técnicos. Hay tiempo para debatir sobre todo, pero hoy quiero dejar bien claro que hemos venido a debatir y discutir sobre el límite de gasto no financiero, del que voluntariamente he informado a estas Cortes; y digo "voluntariamente" porque es así.

Porque imagínense, Señorías, qué hubiera ocurrido si la Junta de Castilla y León aprueba el techo de gasto y no informa a estas Cortes, imagínense las críticas, incluso del señor González, que critica todo, pero también el no haber venido, traer ese techo de gasto... *[murmillos]* ... "qué poca... qué falta de transparencia", "qué falta de todo". Pues no, por ahí, desde luego, no tienen nada que objetar a lo que hemos hecho.

Quiero decirle además al señor López que yo creo que no sé si no tiene tiempo, no puede, pero la realidad es que no se ha leído el proyecto de ley que se está tramitando en estas Cortes, y eso que en el último Pleno debatíamos la enmienda a la totalidad, porque se obceca en que el techo de gasto tiene que aprobarse por ley, y



realmente no es así. Habla de que las Cortes aprueben ese techo de gasto; insiste... insiste: "Esto hay que aprobarlo por ley". Pues no señor, se lea usted el proyecto de ley antes, por favor, de venir a la sesión de este Pleno donde se va a debatir sobre el límite de gasto no financiero. *[Murmullos]*.

Mire, su intervención, señor López, no ha aportado nada de interés a los ciudadanos de Castilla y León -ya se lo digo- porque no... no se ha posicionado en absoluto sobre lo que hemos venido a hablar en esta sesión. Del señor González, obviamente, me lo esperaba, en el tono crítico de siempre, bueno, en su línea, pero no me esperaba que ustedes, el... el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista, que... que apoyó, y, vamos, que presentó la reforma de la Constitución, del Artículo 135, que además tuvo el consenso de los dos Grupos Parlamentarios mayoritarios, que ahora no he oído ni he escuchado ni un simple compromiso con la estabilidad de las cuentas. Y en esto estamos hablando de estabilidad de cuentas, y con ello estamos hablando de recuperación económica y de empleo, y no le he oído al Grupo Socialista hablar nada de su compromiso con la estabilidad de las cuentas. ¿Qué es lo que quiere el Grupo Socialista? ¿Qué posición tiene? No han dicho absolutamente nada, absolutamente nada.

Mire, primero, me da la impresión que no entienden lo que es el techo de gasto... *[murmullos]* ... está claro. Mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... el techo de gasto es la... lo que hace la Junta de Castilla y León, el Gobierno, es autolimitarnos, ser responsables, no gastarnos lo que no tenemos, y, además -lo más importante-, permite sanear las cuentas públicas, que están así por una herencia recibida... Insisto. A mí, que el señor López diga lo que voy a responder, ya me parece, también, o sea... Me pregunta y se contesta él lo que yo voy a contestar. Pues sí, insisto: la herencia recibida, que ha hecho que las cuentas estén como estén, y la única manera de que las cuentas sean sostenibles es... *[murmullos]* ... es cumpliendo hoy con los objetivos de estabilidad.

Porque, insisto -y lo he dicho más veces en esta tribuna-, el hecho del gasto público excesivo que ha habido, sobre todo en la etapa socialista, ¿cómo no recordar aquellos 120.000 millones gastados de más en el año dos mil nueve, eh?, ¿cómo no recordar aquel... aquella cantidad ingente de dinero que se gastó en el año dos mil nueve, eh, que ha... ha hecho... ha hecho que la... nuestros... los mercados, los que nos financian... Primero, que tengamos que ir al mercado a por mucho más dinero de lo que teníamos, es decir, mucha más deuda pública; segundo, que desconfíen de nosotros; los mercados desconfían de España, y esa desconfianza empezó... *[murmullos]* ... empezó con el señor Zapatero, sí, señor. *[Murmullos]*. Y eso hace que suba la prima de riesgo, y la prima de riesgo lo que supone es que tenemos que pagar unos intereses mucho más altos, tanto los... el sector privado -los empresarios- como el sector público -es decir, las Administraciones Públicas-.

Por lo tanto, la única salida de la crisis posible es ajustarnos, es ajustarnos a un techo de gasto, y es... para que en el futuro las cuentas de la Comunidad Autónoma



sean sostenibles. Esto es un requisito previo, un requisito previo indispensable, que hoy tenemos el propósito... y he presentado, y tenemos el propósito de que las Cortes... y el Grupo mayoritario del Partido Popular están totalmente de acuerdo que es un techo muy necesario.

Como no entienden lo que es el techo de gasto... *[murmullos]* ... como no entienden... no entienden que, si se transfiere más dinero del Estado, no sería lógico -y la ley hace excepciones-, no sería lógico que no te lo gastes. Y por eso esa prevención. Es decir, cuando las transferencias del Estado... cuando se presenten los Presupuestos, si son mayores, lógico es que se aumente el techo de gasto. Pero no lo dice la Consejera de Hacienda, que está permitido en la Ley Orgánica que recientemente se ha aprobado, en el mes de abril se aprobó en las Cortes Generales.

Hablan de la marcha de la economía actual, de la marcha de la economía actual, del empleo. Hablan de todo: de la marcha de la economía actual y del empleo. Pero insisto, no hay que olvidar de dónde venimos; también hacia dónde vamos, pero no hay que olvidar de dónde venimos; y les recuerdo... *[murmullos]* ... que la mayor recesión económica...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, les ruego silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

... que ha habido en España en los últimos tiempos, ¿eh?, se produjo en el año... la mayor caída de la economía, en el año dos mil nueve. Creo que he dado el dato en la exposición, que no ha querido el señor López contestar, pero se produce una recesión económica, una caída de la economía, del 3,7 % del conjunto nacional.

Hablaba usted en el año dos mil once. No ha sido... -en el año dos mil once o en el año dos mil doce- no son ni parecidas la... la caída de la economía a la que se produjo en el año dos mil nueve, con la mayor pérdida de empleo que se ha producido en España casi en la etapa democrática. Eso se produjo en el año dos mil nueve. ¿Quién gobernaba en ese año? *[Murmullos]*. No creo que haga falta mencionar a nadie. Eso es lo que ocurrió, y de esos... y de esos polvos vienen estos lodos. De los 120.000 euros que se gastaron de más en el año dos mil nueve, ¿eh?, y de la caída tan terrible de la economía. Fíjense lo que es: un gasto excesivo de 120.000 millones de euros y una caída de la economía del -3,7 % del producto interior bruto, lo cual demuestra y justifica que, sin techos de gasto, como no había en ese momento techos de gasto, lo que ocurre y lo que ocurrió en España en esos momentos.

Insisto, el techo de gasto es algo necesario, y a las pruebas me remito: el año peor casi de la historia democrática ha sido el año dos mil nueve.

Mire, aquí han lanzado los dos otros debates, otros debates que no eran objeto hoy del techo... del límite de gasto no financiero: han hablado de... de los impuestos -han hablado ambos, ambos Portavoces, de los impuestos-; han hablado del fondo de liquidez autonómica -que ya lo han bautizado ustedes... ustedes y más el señor López, que dice que eso está demonizado, pues si él mismo lo bautiza como rescate, ¿eh?, o sea que...-; han hablado... efectivamente... *[murmullos]* ... y han hablado, por último, de... de la financiación autonómica.



Simplemente -y voy a ser muy breve-, mire, en... en impuestos, les puedo garantizar y decir que vamos hacia un sistema mucho más progresivo y más solidario, y eso se lo adelanto -no es el momento de debatir-. Y ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, y también el Grupo Parlamentario Mixto... Mixto, saben que estamos en reuniones aún no cerradas, donde vamos a ir, por voluntad de todos, hacia un sistema mucho más progresivo, más solidario y más justo. Eso es lo que les puedo decir en el tema de impuestos.

En el tema del fondo de liquidez autonómica, me da la sensación de que tienen prisa, que tienen prisa en empujarnos a la Comunidad de Castilla y León a ir hacia ese fondo de rescate -que dicen ustedes- [Murmulllos]. Mire, no, no, no, no, no. Mire, es... concretamente, yo esto se lo he oído a usted, señor López: que nos pronunciemos, que digamos de prisa si queremos o no. Mire, no tenemos tantas prisas como ha tenido Andalucía... [murmulllos] ... no, no... Andalucía, que el señor Griñán, que si sí, que si no, y ahí sí que ha bailado la yenka: sí, no, sí, no, pero al final ha sido que sí, y casi 5.000 millones de euros. Eso es como gobiernan ustedes en las Comunidades: Andalucía, 5.000 millones de euros. [Murmulllos]. Ya, ya, ya, pero es que no han bailado la yenka, lo han dicho desde el principio.

Mire usted, insisto en la postura... en la postura de la... de la Junta de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León: la Junta de Castilla y León tenemos muy claro que hasta que no conozcamos todas las condiciones del fondo de liquidez autonómico, no vamos a decidir si necesitamos o no acudir a ese fondo. No tenemos la... la situación angustiosa que tienen otras Comunidades Autónomas... no vamos a hablar de... no vamos a poner nombres, pero muchas tienen una situación angustiosa que les lleva a la precipitación y a decir: "Nosotros vamos al fondo de liquidez autonómico". Nosotros no tenemos esa situación.

Ustedes saben que somos una de las Comunidades menos endeudadas de España -lo saben-, que somos la tercera, la cuarta -depende- en el *ranking*-, que somos... [murmulllos] ... somos de las menos endeudadas, y somos también una Comunidad que normalmente y regularmente cumplimos mejor los objetivos de déficit que la media de las Comunidades Autónomas españolas. Y, por lo tanto, no estamos en la situación que tienen otros, que se han visto abocados a pedir urgentemente el fondo de liquidez autonómico. Eso creo que le respondo perfectamente.

Y por último, si hablamos de la financiación autonómica, todavía recuerdo... -porque lo que te da estar muchos años en un... en un puesto es que recuerdas cosas- y todavía recuerdo aquella reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que... bueno, llegó a llamarse "modelo Castell", modelo Castell, el modelo de financiación autonómica que aprobaron ustedes, los socialistas, en el año dos mil nueve, que tan malo ha sido para Castilla y León; y recuerdo también que con los votos favorables -me acuerdo de levantar la mano allí- de Andalucía, Asturias... Nosotros no aprobamos este modelo, nosotros no votamos este modelo. Y, por lo tanto, siempre hemos sostenido que es un modelo malo, pero lo curioso es que ahora se apuntan rápido a la revisión del modelo, a un modelo que aprobaron estas Comunidades y que aprobó, por cierto, usted, Señoría, cuando estaba sentado en el Congreso de los Diputados. Una reforma que llegó a decir... llegó a decir que era un traje a la medida de Castilla y León. Bueno, aquí tenemos el traje a la medida en este techo de gasto de hoy, de Castilla y León. [Aplausos].



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Mire, ese es... es un debate en el que siempre la postura de la Junta de Castilla y León ha sido coherente. Se ha dicho que el modelo fue malo, que es un modelo que... que nunca ha servido para financiar los servicios públicos fundamentales, porque es insuficiente; y ha sido insuficiente desde el principio, desde que se aprobó, y siempre hemos dicho que el modelo se puede mejorar. Yo lo insistí en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la primera vez ya presidiéndolo el Ministro Montoro, que este modelo era bueno que se modificara o reformara para mejorarlo. *[Murmulllos]*. En... el propio modelo prevé un mecanismo de reforma, un mecanismo de mejora, o de empeorar, no se sabe nunca, depende de quién... porque es un modelo malo. Entonces el propio mecanismo... el propio mecanismo que está establecido en el modelo dice que tendrá una revisión quinquenal, esa revisión quinquenal se producirá con datos del año dos mil trece.

Por lo tanto, no sé por qué ahora, como digo, en un modelo, ¿eh?, que ustedes los socialistas apoyaron, tienen tanto interés en que se cambie, o sea, no lo entiendo, sinceramente... *[murmulllos]* ... no lo entiendo. Y no entiendo su postura, señor López, como digo, tan... que tanto han aplaudido este modelo, ¿eh?, para posteriormente insistir en que ahora se reforme, y de manera radical y rápido.

Mire usted, ya ha tenido su turno de intervención. Muchísimas gracias, y creo que he contestado a todo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de tramitación lectura única

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **Propuesta de tramitar por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo a este Pleno la tramitación de este proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.



LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veinticuatro de septiembre del dos mil doce, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario del pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación procedemos a abrir un debate sobre la propuesta de tramitación del citado proyecto de ley por el procedimiento de lectura única, de conformidad con lo previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara.

Para un turno a favor, en representación del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Debatimos la tramitación del..., por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, tomado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Acuerdo al que la Junta de Castilla y León se adhirió, con fecha veintinueve de marzo, de acuerdo al Consejo de Gobierno, y que posteriormente fue aprobado por el Consejo de Ministros un límite de endeudamiento para nuestra Comunidad por importe de 1.052.738.698 euros.

Bien, en los Presupuestos de dos mil doce, obviamente, no existe crédito adecuado o suficiente para llevar a cabo las modificaciones presupuestarias. Y de acuerdo con lo contenido en la Ley de Hacienda de la Comunidad, dado que no se puede utilizar el mecanismo de las modificaciones extraordinarias, es de aplicación... o son de aplicación los Artículos 131 y 132 de la citada Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, lo que obliga a la tramitación de un expediente del proyecto de ley, de acuerdo con lo recogido en esos dos artículos, para la tramitación en sede parlamentaria. Especialmente por lo que se recoge en el Artículo 132 de la Ley de Hacienda, en el que se regulan los créditos extraordinarios y suplementos de crédito de los organismos autónomos y demás entidades con dotación diferenciada y con presupuesto limitado, que, como digo, obligan a que se tramiten y que se aprueben ante las Cortes de Castilla y León.

La Mesa de las Cortes, como se ha puesto de manifiesto, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha planteado que este proyecto de ley se tramite por el procedimiento regulado en el Artículo 130 de nuestro Reglamento, el procedimiento de lectura única. Y el Grupo Parlamentario Popular muestra su parecer favorable a esta tramitación, especialmente porque creemos que... que encaja a la perfección en los criterios que fija ese Artículo 130 del Reglamento de la Cámara para la tramitación de proyectos de ley por este procedimiento.



Y lo hace por tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, por la simplicidad del proyecto. Este proyecto de ley es un proyecto simple, es un proyecto muy breve. Obviamente consta de la exposición de motivos, y de cinco artículos. Concretamente, el Artículo 1, que regula la concesión del crédito extraordinario por un importe de 2.501.321 euros; el Artículo 2, que regula la concesión del suplemento de crédito por un importe de 1.050.237.377 euros; el Artículo 3, que regula únicamente el destino de los créditos; el Artículo 4, que plantea la financiación del crédito y del suplemento; y el Artículo 5, que regula las modificaciones presupuestarias, que no vinculan por la aplicación del Artículo 123 de la Ley de Hacienda.

A eso se suman únicamente dos disposiciones finales, una que plantea el desarrollo reglamentario del proyecto de ley, y la otra que plantea únicamente la entrada en vigor del proyecto de ley.

Por tanto, eso demuestra a las claras que este es un proyecto simple y que, por tanto, encaja perfectamente en la aplicación y en el procedimiento regulado en el Artículo 130 de nuestro Reglamento de las Cortes.

En segundo lugar, por la propia naturaleza del proyecto de ley. Yo creo que en la propia naturaleza del proyecto de ley, que, como viene motivado por la regulación de la Ley de Hacienda, lo que se puede plantear aquí es un debate o no de totalidad. Aquí se puede plantear la oportunidad política o no de vincularse. La Junta de Castilla y León tomó la decisión, con fecha veintinueve de marzo, de vincularse al procedimiento del pago a proveedores, y como ese mecanismo era un mecanismo voluntario, a diferencia para las Comunidades Autónomas frente a los Ayuntamientos -los Ayuntamientos eran de forma obligatoria, y las Comunidades Autónomas, como todos sabemos, se planteaba su vinculación de forma voluntaria-.

Por tanto, el debate aquí es si la Junta tuvo buen criterio de oportunidad política de vincularse al mecanismo de pago a proveedores. El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular entiende que fue un acierto no solo la vinculación, sino el desarrollo reglamentario por parte del Gobierno Central de este mecanismo. Y, por lo tanto, el debate debe plantearse en términos de totalidad, nunca en términos de enmiendas parciales.

Y en tercer lugar, por la agilidad. Yo creo que esta es la culminación del proceso del mecanismo de pago a proveedores, y el procedimiento de lectura única es el procedimiento más ágil.

Por lo tanto, por esos tres criterios, por la simplicidad de la norma, por el criterio de oportunidad política, que desde el Grupo Parlamentario entiende que fue favorable que la Junta de Castilla y León se vinculase al mecanismo voluntario de pago a proveedores, y por el criterio de la agilidad y de la tramitación, entendemos que este es el mejor procedimiento y que, por lo tanto, se vincula perfectamente la aplicación del Proyecto de Ley de suplemento y crédito extraordinario con el procedimiento de lectura única y que es el más adecuado para su tramitación ante estas Cortes. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.



EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Bien, estamos aquí para debatir sobre una propuesta de tramitación por lectura única de un proyecto de ley que dice textualmente “concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores”.

Estamos hablando de dos cosas, de las formas y del fondo. En cuanto a las formas, estamos hablando de tramitar por lectura única algo que se podía haber tramitado en tres meses que han tenido para hacer, y, por tanto, que denota dos cosas: o vaguedad, vagancia por parte de la Consejería a la hora de tramitarlo; o simplemente –que creo que es lo que sucede–, mala fe e intento de ninguneo de la capacidad de intervención por parte de los Grupos de la Oposición. *[Aplausos]*. No tenemos capacidad de enmiendas, nos ningunean, nos quitan del medio y tramitan como si fuera una cuestión sin importancia. Eso en cuanto a las formas.

Pero es que ustedes saben que las formas son fondo. ¿Y cuál es el fondo? Insisto, el fondo es una total y absoluta falta de transparencia. Y por eso me parece un sarcasmo las primeras palabras con las que ha intervenido hoy la Consejera, señora Del Olmo, cuando en su primera intervención la primera frase ha dicho: “La sociedad... –digo textualmente– la sociedad nos demanda más transparencia y más información”. Es un sarcasmo, es un sarcasmo.

Porque, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de que lo importante no es esta modificación presupuestaria, que es una modificación contable sin más, de las cientos... de las decenas de ellas que se hacen a lo largo del año por parte de la Junta de Castilla y León. Lo realmente relevante, y es de lo que tendríamos que hablar, es de si la Comunidad Autónoma se tenía que haber adherido o no a dicho Plan, algo que sucedió en marzo, y que ustedes no comparecieron aquí. Ustedes no nos dieron la oportunidad de hablar del tema.

O quizás podíamos haber hablado también, asumida la adhesión a este Plan de Proveedores... de Pago de Proveedores, teníamos que haber hablado de las consecuencias que para los castellanos y leoneses tiene dicha decisión. Eso es lo relevante, de eso teníamos que haber hablado. Teníamos que haber estado hablando de las consecuencias, en términos financieros, financieras que va a tener esta decisión. ¿Cuántos son los intereses que vamos a tener que pagar? ¿Cuánto son los intereses a mayores? No sabemos nada.

O podíamos estar hablando también, que es el fondo de la cuestión, de la condicionalidad. Porque en el fondo esto es un rescate de liquidez. Se puede llamar de cualquier forma, se puede llamar como se quiera. Es un rescate de liquidez a las Comunidades Autónomas. Que tiene su letra pequeña, tiene su condicionalidad, tiene su plan de ajuste, que presentaron antes de que finalizó abril, y que se aprobó por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en junio, el quince de junio de este año, y que nosotros hemos pedido y que se nos ha negado. Y, por tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuál es... cuál es la cuestión, hacer el paripé y parece que lo importante es votar una modificación presupuestaria? Pues no. Lo realmente relevante, que es lo que tienen que saber los castellanos y leoneses, y en su representación los Grupos de esta Cámara, es: primero, teníamos que haber estado o no adheridos a



este plan, ¿sí o no?, pros y contras; y una vez que se haya decidido, saber cuáles son las condiciones.

Y, por tanto, no me voy a extender mucho más -porque no merece la pena-, vamos a decirlo... incluso más cuestiones podríamos estar diciendo, incluso podríamos decir cuáles son las causas que nos llevan a adherirnos a este Plan -algo de lo que hablaré más adelante-.

Por tanto, como es lógico, este Grupo Parlamentario, al que represento en este momento, no puede votar a favor de la tramitación por lectura única de este punto por dos motivos: uno, por el propio procedimiento en sí, porque ninguna la legítima labor de control y de intervención de los Grupos de la Oposición; y dos, porque, simple y llanamente, constituye la guinda, constituye el colofón, el broche a todo un proceso que ha estado impregnado por la falta de transparencia, por un lado, y por el intento de ningunear -insisto- la legítima labor de control que tenemos que llevar a cabo los Grupos de la Oposición.

Por tanto, como no puede ser de otra forma, nuestro Grupo estará en contra de este punto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, la fijación de postura tiene que ser muy clara. Yo me he subido hoy aquí -creo que es la tercera ocasión que subo- para decir que desde mi Grupo estamos en contra de la lectura única de los proyectos de ley cuando no son realmente de superurgencia. Y no podemos hablar, en este caso, de urgencia cuando el día veintinueve de marzo la Junta de Castilla y León ya toma una decisión referida a esto mismo que hoy se nos trae a las Cortes de Castilla y León.

Y debiera explicarse... debiera explicarse cuál es el currículum oculto, el objetivo oculto de la Junta de Castilla y León del Grupo Popular cuando hoy se convoca este Pleno con los puntos que tenemos en el Orden del Día. El primer punto del que hemos hablado, de que es absolutamente incomprensible de que hablásemos de un techo que no está acabado, de un techo que no tiene los pilares, y que ahora hablemos de un proyecto... de aprobar por urgen... por urgencia, en lectura única, un proyecto que podría haber estado aquí el día veinte de mayo, el día veinte de junio. Pero, claro, lo que ustedes no querían es que se debatiese en paralelo o antes de los Presupuestos Generales de la Comunidad que aprobamos durante el verano, porque entonces estaríamos hablando de una cosa diferente y de unos números diferentes.

Nosotros nos oponemos radicalmente a la lectura única como fórmula para aprobar ningún proyecto, aunque sea tan sencillo como dice el señor Portavoz del Grupo Popular, el señor Salvador Cruz; aunque tenga tan pocas líneas, aunque tenga tan pocos folios, pero es que tiene mucha miga. Tiene mucha miga en euros, tiene mucha miga en número de proveedores a los que se va a pagar, tiene mucha miga en las decisiones que se han tomado para que ese dinero no estuviese disponible y ahora haya que ir a una lectura única y urgente del proyecto de ley. Entonces, la postura del Grupo Mixto va a ser en contra de esta lectura única.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Ruego a los ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación.

Concluido el debate, sometemos a votación la propuesta para tramitar por el procedimiento de lectura única el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, previsto en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votación propuesta lectura única

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención.

Queda aprobada la tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, previsto en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Muchas gracias, Señorías.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer y último punto del Orden del Día.

PL/000010**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, previsto en el Acuerdo de seis del doce, del seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, los efectos de la crisis financiera y económica que arrastramos desde el año dos mil siete se han dejado notar en múltiples ámbitos. En el financiero, las Administraciones Públicas españolas han sufrido una pérdida progresiva de recursos procedentes de los tributos,



en especial, de algunas figuras impositivas que habían alcanzado un peso importante en el presupuesto de ingresos de las Comunidades Autónomas.

Esta situación ha venido acompañada de un endurecimiento progresivo en las condiciones de financiación que ofrecían a las Administraciones Autonómicas los mercados financieros, a los que debemos acudir para complementar los déficits de financiación propia.

La coincidencia de insuficiencia de recursos propios y restricciones para la obtención de financiación ajena han generado, de forma particularmente intensa a partir de la segunda mitad de dos mil diez, graves tensiones de liquidez y, con ello, demoras indeseadas en el pago de las obligaciones frente a los acreedores de las Administraciones Públicas por los bienes y servicios prestados.

El Gobierno Central, resultante de las últimas elecciones generales, ha afrontado este escenario con determinación, y entre sus primeras decisiones acordaba la puesta en marcha de diversos mecanismos para darle la mejor solución. En esa dirección, se impulsó un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Administraciones Locales y Autonómicas.

En el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el órgano de coordinación entre la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y de la Hacienda del Estado, se acordaron las líneas generales del citado mecanismo, que se recogen, concretamente, en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo. Posteriormente, el Real Decreto 7/2012, de nueve de marzo, crea el fondo para su financiación, y unos días más tarde, el día veintidós, la Comisión de Asuntos... la Comisión Delegada para Asuntos Económicos acuerda su puesta en marcha.

Una vez analizadas las condiciones asociadas al recurso a este mecanismo, por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de veintinueve de marzo pasado, la Comunidad se adhería a este proceso de financiación extraordinario y adicional.

Señorías, las ventajas del mecanismo de financiación para el pago a los proveedores resultan claramente significativas. En primer lugar, porque los costes financieros son menores a los que ofrece el mercado, con tipos de interés más atractivos. Además, es una financiación a largo plazo: diez años, con los dos primeros de carencia, que está... estaba en esos momentos vetada a las Comunidades Autónomas. Un plazo que es amplio y que garantiza una incidencia en las cuentas públicas que puede ser asumida por esta Comunidad Autónoma.

También pesaron, ¿cómo no?, los efectos positivos sobre la liquidez que tendría para los autónomos y las empresas que eran acreedores de la Comunidad, en un contexto compartido también con los agentes públicos y las Administraciones Públicas de dificultades de financiación.

La rápida puesta en marcha de este mecanismo ha permitido que entre el día veintisiete y veintiocho de junio se hayan inyectado a la economía 1.052,7 millones de euros por parte de la Administración Autónoma, saldando las deudas mantenidas con 2.137 empresas; una situación no querida, consecuencia de la crisis de recursos, y, en particular, de la insuficiente financiación de la sanidad que afecta a las Comunidades Autónomas desde el traspaso mismo de las competencias de gestión sanitaria, y que no han sabido resolver los sucesivos sistemas de financiación de las Comunidades Autónomas; tampoco el sistema del año dos mil nueve.



Señorías, con el proyecto de ley que les ha presentado la Junta de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, se pretende trasladar esa operación a los Presupuestos de la Comunidad para dos mil doce, aprobados por Ley 5/2012, de dieciséis de julio. Dado que el Presupuesto Autonómico contiene un elevado gasto... un elevado grado de gasto consolidado para atender las necesidades del ejercicio corriente, esta ley resuelve la imposibilidad de atender con cargo a las actuales dotaciones presupuestarias las obligaciones liquidadas a favor de los proveedores que se han acogido al mecanismo especial de pagos.

De conformidad con las previsiones de la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, en concreto sus Artículos 131 y 132, las modificaciones que hoy se presentan a estas Cortes solventan la inexistencia o insuficiencia de crédito en las partidas presupuestarias a las que corresponde imputar las obligaciones satisfechas. De esta forma, se podrá cumplir con una condición que incorpora el mecanismo: que las operaciones estén debidamente imputadas al Presupuesto antes del próximo día treinta y uno de diciembre.

Señorías, el horizonte temporal de las sucesivas fases de ejecución del mecanismo de financiación previstas en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera ha llevado a que sea este el momento oportuno para tramitar las necesarias modificaciones del Presupuesto de dos mil doce. Es ahora cuando se conocen las posiciones presupuestarias afectadas, considerando la voluntariedad en la adhesión al mecanismo para los proveedores.

Las necesidades que deben cubrirse con los nuevos créditos ascienden conjuntamente a 1.052.738.698,39 euros. Esa cuantía se desagrega en un crédito extraordinario de 2.501.321,05 euros, que regula el Artículo 1, y un suplemento de crédito de 1.050.237.377,34 euros, que regula en su Artículo 2.

El destino de los créditos se determina en el Artículo 3 del Proyecto de Ley. En los anexos se pormenoriza su distribución por aplicaciones presupuestarias, que obedece a los criterios de estructura presupuestaria con los que se elabora el presupuesto de gastos de la Comunidad, además de tener en cuenta la naturaleza económica de los gastos satisfechos.

Así, en el Anexo 1, se relacionan las aplicaciones presupuestarias en las que no existe en dos mil doce crédito adecuado, por lo que procede efectuar su dotación mediante un crédito extraordinario. Su importe total -como ya les he indicado- asciende a 2.501.321,5 euros... con 05 euros.

En el... en el Anexo 2, se relacionan por importe de 1.050.237.377,34 euros las partidas presupuestarias que, teniendo dotación en este ejercicio, su cuantía resulta insuficiente, y deben de atenderse mediante la aprobación de un suplemento de crédito.

Otro análisis que se puede hacer de las modificaciones presupuestarias del proyecto de ley indica que 1.046.722.037,59 euros afectan a las consignaciones presupuestarias correspondientes a las secciones de la Administración General, así como a los organismos autónomos y los entes públicos de derecho privado.

Los 5.514.454,16 euros restantes corresponden a las nueve entidades con presupuesto no limitativo que se acogieron al mecanismo extraordinario de pago



a proveedores; una partida con la que se repondrán los créditos en las secciones presupuestarias a las que se encuentran adscritas dichas entidades. La relación de todas estas entidades, así como la relación de los organismos de la Administración General autónomos y entes de derecho privado se encuentran contenidos en los anexos de esta ley, y no se las voy a enumerar una por una.

En este punto, me gustaría destacarles un dato más: el desglose de las partidas presupuestarias modificadas permite visualizar de forma clara que una mayoría importante, estamos hablando de casi el 95 %, corresponden a gasto sanitario, consecuencia del déficit de financiación que se ha venido denunciando de forma reiterada por las Comunidades Autónomas, por todas ellas. Pero también justifica que la puesta en marcha de medidas específicas de control y racionalización del gasto en este área de gasto era absolutamente necesaria e inaplazable.

Por último, cabe señalar que se prevé una partida por importe de 502.206,64 euros, a la que procede imputar la amortización anticipada de la deuda no materializada en transferencias a proveedores por las entidades bancarias... entidades financieras. A este respecto, cabe señalar que las causas de la falta de transferencias -de estas... de esta cuantía que les he... les acabo de señalar- están relacionadas con datos erróneos en cuentas bancarias o incidencias de embargo, que requieren clarificar previamente quién tiene el derecho a cobrarlo.

Señorías, la financiación del crédito extraordinario y el suplemento de crédito que se establece en el Artículo 4 se realiza con cargo a deuda de la Comunidad. Conforme a las reglas del mecanismo extraordinario de financiación, una vez actualizado el Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad, se concertaron operaciones de préstamo con las entidades financieras asignadas por el Instituto de Crédito Oficial, que son once de las principales entidades españolas, en concreto: Banco de Santander, Bankia, Caixabank, BBVA, Caja España-Duero, Banco Popular, Banesto, Banco Sabadell, Banco Cooperativo, la CAM y el Bankinter.

El último artículo del proyecto de ley, el Artículo 5, recoge la posibilidad de que se realicen modificaciones presupuestarias excepcionado... excepcionando el régimen general de limitación establecido en el Artículo 123.1 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad.

Las disposiciones finales se refieren a su desarrollo reglamentario, a su entrada en vigor, que será inmediata: el mismo día de su publicación.

Señoras y señores Procuradores, la tramitación en lectura única de este proyecto de ley deriva de la simplicidad de su contenido, pero es, sin duda, un proyecto importante para la Comunidad por su incidencia positiva en la sostenibilidad de las cuentas públicas, permitiendo regularizar los pagos pendientes de ejercicios presupuestarios que ya están cerrados; unos pagos pendientes que fueron tenidos en cuenta en su momento para determinar el déficit público de la Comunidad. Además, ampara el estímulo a la economía derivado del pago a los proveedores con los que se tenía deudas a treinta y uno de diciembre del pasado año.

Quiero terminar reiterando que el mecanismo de financiación extraordinaria de pago a proveedores, al que se acogieron catorce de las diecisiete Comunidades Autónomas, sumado a otras medidas, como el adelanto del pago de la liquidación del sistema de financiación de dos mil diez, o el aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas de dos mil ocho y dos mil nueve, han



sido muy positivos para la liquidez de las Comunidades Autónomas, que se ha visto socavada en el transcurso de estos años de compleja crisis económica.

En ese sentido, insisto en lo que el Ejecutivo ha venido manifestando: cualquier instrumento, mecanismo, fondo que se ponga en marcha para mejorar la liquidez y la sostenibilidad de las cuentas públicas autonómicas será analizado detalladamente -como hemos hecho con este- antes de decidir sobre la conveniencia o no de acogernos a los mismos. Será, sin duda alguna, la mejor forma de defender y garantizar los intereses de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno a favor, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Procuradores. Debatimos ahora ya el contenido del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y de suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas del mecanismo extraordinario aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de seis de marzo de... del dos mil doce, en el que, mediante Decreto 4/2012, de veinticuatro de febrero, y posteriormente el Decreto 7/2012, desarrollaron el fondo de financiación de pago a proveedores, y al que la Junta de Castilla y León, como puse de manifiesto en mi primera intervención, se adhirió con fecha veintinueve de marzo, y que posteriormente, por la aprobación del Consejo de Ministros de fecha quince de junio, se autorizó un nivel de endeudamiento para la Comunidad de un total de 1.052,7 millones de euros.

Una vez formalizadas las operaciones con entidades financieras que ya han sido asignadas por el ICO, como ha puesto de manifiesto la Consejera -esas once entidades financieras-, las facturas enviadas a entidades financieras ascendieron a 1.052,2 millones de euros, y 500.000 euros han supuesto un fallido por defectos o errores en las facturas, que se han destinado a la amortización anticipada de deuda pública.

Bien, Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere significar, en primer lugar, la oportunidad y el acierto de la creación de este mecanismo de pago de proveedores. Y lo es, sin duda alguna -ejemplo concreto-, el hecho de que catorce de las diecisiete Comunidades Autónomas se hayan vinculado al mismo -solo Galicia, que no tiene un régimen foral especial, no se vinculó a este régimen-, lo que pone de manifiesto la oportunidad política en la tramitación de esta medida.

Un plan que estaba dotado hasta un máximo de 35.000 millones de euros, y que al final ha supuesto la inyección de liquidez para el conjunto de la economía española de más de 26.000: 16.000 millones de euros del conjunto de las catorce Comunidades Autónomas que se vincularon a ese plan, y casi 7.000 millones del conjunto de las Corporaciones Locales, que estaban obligadas a presentar su deuda con los proveedores en esta materia.

Además, un plan que, como se ha puesto de manifiesto, tenía condiciones económicas favorables: en primer lugar, el plazo; el plazo de la financiación que se



vinculaba era un plazo a diez años, con dos años de carencia; y el tipo de interés, un tipo de interés sensiblemente... que en aquel momento estaba en los mercados financieros por debajo del... del 5 %. En todo... en todo caso, estábamos ante la mayor operación de refinanciación que ha vivido la economía española y una inyección de liquidez fundamental para el conjunto de la economía.

Y esta medida, además, se sumaba a otras dos medidas que creo que demuestran la sensibilidad del Gobierno Central para con las Comunidades Autónomas.

En primer lugar, he citado este fondo de pago a proveedores, pero no hay que olvidar que una de las primeras medidas que adoptó el Ejecutivo del Partido Popular en el Gobierno Central fue ampliar el plazo de las liquidaciones negativas de los años dos mil ocho y dos mil nueve por cinco años, lo que permitió mejorar el nivel de ingresos de nuestras cuentas públicas ya en el ejercicio dos mil doce, y lo va a hacer en el ejercicio dos mil trece.

En segundo lugar, la aprobación de este plan de pago a proveedores supuso una inyección de liquidez fundamental para el conjunto de la Administración Local y Autonómica de nuestro país.

Y en tercer lugar, creo que es citar también la sensibilidad con la aprobación del fondo de liquidez autonómica. Y esta mañana, el debate del techo de gasto se ha centrado en el fondo de liquidez autonómica. Entonces, lo que ha quedado claro esta mañana es que con el modelo del Partido Socialista, dado que fue el Partido Socialista el que planteó que su modelo económico para la Hacienda Pública de Castilla y León era el modelo andaluz -y lo hizo el propio Partido Socialista cuando escenificó aquí, en noviembre del año pasado, en la rueda de prensa con la Consejera de Hacienda-, lo que sí sabríamos hoy es que hoy no habría posibilidad de preguntarle al Presidente de la Junta si acudirá o no al fondo de liquidez autonómica. Y la realidad es que si ustedes gobernasen, Castilla y León ya habría acudido al fondo de liquidez autonómica, esa es la única realidad que se ha puesto hoy de manifiesto. *[Aplausos]*.

Mire, y el... y el proyecto del plan de pago a proveedores tiene creo que tres objetivos fundamentales: en primer lugar, conseguir, por parte de los proveedores, el cobro de las facturas pendientes de pago, obviamente; en segundo lugar, proporcionar financiación sostenible y en condiciones ventajosas, como ya he puesto de manifiesto, para el conjunto de la Administración Local y Autonómica del país; y, en tercer lugar, conseguir el ajuste fiscal de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local para garantizar la sostenibilidad financiera en las cuentas públicas y para lo que ha... se ha sucedido durante los últimos años no vuelva a suceder. Esos son, sin ninguna duda, los objetivos del plan extraordinario de pago a proveedores.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la tramitación de este proyecto culmina en la adhesión de la Junta de Castilla y León al mecanismo de pago a proveedores, y que ese mecanismo, aparte de los objetivos fundamentales, tenía ventajas fundamentales, que se pueden cifrar en cinco ventajas:

La primera, decía que ha sido la mayor operación de refinanciación y ha supuesto una inyección de liquidez sin precedentes para el conjunto de la economía española; casi 26.000 millones de euros en el conjunto del Estado y 1.052 millones de euros en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León.



En segundo lugar, esa liquidez se ha destinado especialmente a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos de la economía española. De los 1.052 millones de euros, gran parte de... de esa... de esas facturas irán destinados a pequeñas y medianas empresas de Castilla y León. Y de los 16.000 y 26.000 millones de euros del conjunto de la economía española, casi 5,5 millones de facturas en total, más del 66 %, correspondían a pequeñas y medianas empresas; y el 90 % de las mismas correspondían a facturas de una cuantía inferior a los 10.000 euros.

En tercer lugar, esa inyección de liquidez a las pymes y autónomos ha permitido salvar al menos, o mantener, un importante nivel de empleo en Castilla y León y en el conjunto de España; al menos, en el conjunto de España, con este proyecto que se tramitó se han salvado del orden de 100.000 puestos de trabajo, que en la situación actual, desde luego, para este Grupo no son nada desdeñables.

En cuarto lugar, el plan de pago a proveedores al que se adhirió Castilla y León ha permitido normalizar –creo que es fundamental– las relaciones del conjunto de la Administración Territorial, Local y Autonómica con sus proveedores y contratistas. Es obvio recordar que los impagos por parte de la Administración eran una situación poco tolerable pero que se estaba planteando con cierta normalidad y prácticamente de forma común en el conjunto de la Administración Territorial española, tanto la Local como la Autonómica. Y, desde luego, no es la labor de las empresas financiar las actividades de la Administración Pública, y eran estas, las pequeñas y medianas empresas, las que estaban en cierta medida soportando una parte del déficit del conjunto de la Administración Pública. Y son las pymes, además, las que en esas circunstancias económicas tenían un peor acceso a los mercados financieros, porque para ellas la restricción de crédito era mucho mayor, lo que pone de manifiesto que esta medida fue un total acierto, tanto en su aprobación por parte del Gobierno Central como en su adhesión por parte del Ejecutivo Autonómico.

En quinto lugar, ha supuesto una mejora de la confianza del conjunto de la economía española. Difícilmente se puede confiar en una economía cuando la Administración Territorial no pagaba.

Y, desde luego, también para mí, y a criterio del Grupo Parlamentario Popular, la necesidad y oportunidad de este mecanismo tiene dos conclusiones claras, que se han puesto esta mañana de manifiesto.

La primera, la sostenibilidad de las cuentas públicas. Es fundamental, y es un objetivo irrenunciable, la contención del déficit y la deuda para garantizar la sostenibilidad financiera y la consolidación fiscal, y para que no se vuelva a producir lo que ha sido algo común en el conjunto de la Administración Pública. Esa sostenibilidad financiera permitirá que los ingresos corrientes paguen realmente el gasto corriente.

Y además hay que decir que Castilla y León ha sido, creo, con certeza, una Comunidad que se ha comportado mucho mejor que el conjunto de las Comunidades Autónomas y ya se ha puesto aquí de manifiesto esta mañana, porque ha sido una Comunidad austera. Y no es casual que Castilla y León tenga hoy un déficit público situado en el 10,3 %, 4 puntos por debajo de la media de las Comunidades Autónomas y casi la mitad que las Comunidades Autónomas que están más endeudadas. Y no es casual, porque –se dijo también esta mañana aquí– Castilla y León ha sido un Gobierno austero y porque el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho caso de los continuos incrementos de gasto público que se han planteado desde siempre



en la bancada de la oposición. Y Castilla y León se está comportando mejor que el conjunto de las Comunidades Autónomas, y también lo demuestra este plan de pago a proveedores, porque solo tres Comunidades Autónomas –y quiero recordarlo– Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha consumieron más del 55 % del total de la cuantía destinada a las Comunidades Autónomas, que se cifraba en 16.900 millones.

Castilla y León, además, hoy está cumpliendo con la senda del déficit público, y por lo tanto la austeridad financiera. Y lo pone claramente de manifiesto el hecho de que a treinta y uno de agosto nuestro objetivo de déficit público se sitúe en el 0,42 –estamos en la línea correcta y estamos en aras a conseguir ese objetivo del 1,5-. Y desde luego lo pone de manifiesto el hecho de que a esas fechas, el año anterior –y hay que decirlo también– estábamos muy por encima.

En definitiva, la austeridad financiera debe de ser un objetivo del conjunto de la Administración Pública, y debe de ser una de las conclusiones que debemos de sacar de la elaboración de este plan extraordinario de proveedores.

Y la segunda se ha puesto también de manifiesto en la mañana de hoy. La segunda conclusión no puede ser otra que lo que ya... lo que ya ha venido denunciando el Grupo Parlamentario Popular sistemáticamente en esta Cámara en todos los debates: es que el sistema de financiación aprobado en el dos mil nueve por el Partido Socialista era un sistema malo para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Si las Comunidades Autónomas han tenido que acudir mayoritariamente –catorce, quiero recordar, de las diecisiete Comunidades Autónomas; únicamente Galicia, de régimen general, no acudió a este mecanismo– es porque el sistema de financiación que se aprobó en dos mil nueve era un sistema de financiación que se ha demostrado que ha sido malo, y el Grupo Parlamentario Popular lo ha dicho en el primer momento. Prácticamente no hubo posibilidad de decir que no, y todos sabemos el porqué: porque te limitaban tus ingresos en los... en los ingresos del siguiente ejercicio. Esa es la realidad. Pero, en todo caso, eso es incuestionable al día de hoy. Y además lo pone de manifiesto que en la mayoría de las Comunidades Autónomas –y Castilla y León no ha sido una excepción, y lo ha puesto de manifiesto la Consejera en su intervención en la presentación del proyecto de ley–, el 90 % de las facturas que estaban vinculadas a ese plan de proveedores obedecen a gasto sanitario, a gasto concretamente de, prácticamente, la Gerencia Regional de Salud y de la Consejería de Sanidad, casi más próximo al 95 %. De los 1.052 millones, 1.000 millones corresponden a gasto sanitario.

Y eso es una práctica común en el conjunto de las Comunidades Autónomas, lo que pone claramente de manifiesto que, en este caso, estamos ante un problema de financiación del conjunto de las Comunidades Autónomas, de un modelo malo y que el Partido Popular se ha mantenido el mismo criterio. Y que, como se ha puesto de manifiesto, habrá que revisar cuando el propio modelo establece, que es en el año dos mil catorce, cuando pase el periodo de los cinco años.

Para ir finalizando, yo creo que este ha sido un acierto del Ejecutivo Central y Autonómico. Ha supuesto la elaboración de un plan que ha inyectado liquidez a la pequeña y mediana empresa, que ha dado un balón de oxígeno a cientos de empresarios y pequeños... empresarios autónomos, y que ha supuesto una regularización, una puesta a cero de las... de las facturas que estaban pendientes de pago. Y que se vincula a otras medidas importantes que ha puesto el Ejecutivo Central, en este caso la Comunidad Autónoma ya se ha adherido a este procedimiento



con fecha veintinueve de marzo, pero hay que recordar la ampliación del plazo de las liquidaciones negativas del dos mil ocho y dos mil nueve, y también el Fondo de Liquidez Autonómica.

En definitiva, la aprobación de ese procedimiento a través de los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012 ha sido un acierto del Ejecutivo de Mariano Rajoy, y la adhesión por parte de la Junta de Castilla y León para garantizar la liquidez del empresario de Castilla y León también lo ha sido. Por lo que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta tramitación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Pues muchas gracias de nuevo, señor Vicepresidente. Buenos días de nuevo, Señorías. Bien, voy a anticiparles más o menos cuál va a ser el esquema de mi... de mi intervención. Me voy a centrar lógicamente en el plan, no en la modificación presupuestaria, en la modificación contable. Voy a hablarles de la causa, de la causa que nos ha llevado a adherirnos a este plan de pago a proveedores, voy a hablar del porqué. La señora Del Olmo lo único que ha dicho es que se debe a que ha habido tensiones de liquidez porque han caído los ingresos, es lo único que ha dicho.

Y voy a hablarles de lo que creo que es realmente importante, de lo que creo que es para lo que estamos aquí presentes como Procuradores de Castilla y León, voy a hablar de las consecuencias que tiene dicho plan para los castellanos y leoneses. Tiene una consecuencia positiva, como no puede ser de otra forma, que es que se paga a más de dos mil proveedores; pero tiene consecuencias muy negativas, como he dicho antes, en términos de pago de intereses y en términos de la condicionalidad que tiene este rescate de liquidez.

Y en este sentido, antes de entrar en lo que es mi intervención, tengo que lamentar que la señora Consejera, la señora Del Olmo, no ha hablado para nada de las consecuencias que tiene dicho plan de pago a proveedores para los castellanos y leoneses, ninguna consecuencia. Usted ha hablado, simple y llanamente, o, si se me permite decirlo, se ha limitado a leer el proyecto de ley. Ha hecho una intervención hablando de anexos y hablando de dotaciones presupuestarias, ha repetido trescientas mil cifras hasta con los céntimos, pero no ha mencionado ni una sola vez la palabra "castellanos y leoneses", que se supone que es para lo que estamos aquí... *[aplausos]* ... para lo que estamos hablando.

Y el señor Cruz, tengo que lamentar que ha dado la sensación de estar leyendo un par de argumentarios mandados desde Génova, simple y llanamente, con vaguedades, con generalidades. Es más, ha llegado a decir que la principal consecuencia que tiene este plan de pago para proveedores -argumentario de Génova- es que eleva de forma importante la confianza en el exterior de España. Sí señor, recién aprobado el plan de proveedores, prima de riesgo a seiscientos puntos.



Así que, generalidades por un lado, argumentario de Génova por otro, y una intervención de la Consejera demasiado técnica, demasiado fría, hablando del déficit, de lo técnico, de la coma, del decimal, y no hablando de los ciudadanos y de las repercusiones que sobre ellos tienen. Tiene una visión equivocada de la realidad, y así sinceramente les va.

Por eso, yo sí me voy a centrar primero en la causa, en la causa que de verdad nos ha llevado a Castilla y León a pedir, a pedir, a adherirnos a este plan de pago a proveedores. Lo primero es que en dos mil once la situación no era buena. Ustedes se han pasado día sí y día también diciendo lo bien que estaba Castilla y León con respecto al resto del mundo mundial, lo ha repetido hasta la saciedad. Y si la situación hubiera sido buena, habiéramos estado entre las tres Comunidades Autónomas que no se han adherido (Galicia, País Vasco y Navarra). Pero nos hemos tenido que adherir, nos hemos tenido que... hemos tenido que pedir rescate, hemos tenido que pedir ayuda para poder pagar.

¿Cuál es la causa? ¿Cuál es la causa? Yo quiero recordar en este momento que teníamos un objetivo de déficit del 1,3 %. Que la Consejera Del Olmo estaba viendo, según iban transcurriendo los meses, que iba a ser imposible cumplir con ese objetivo, imposible. Iba viendo que las cifras de déficit se iban disparando. De hecho, hemos visto que a final del año había una cifra primera tentativa del 2,35 y hemos acabado cerca del 2,6, casi el doble.

Entonces, ¿qué es lo que hizo la Consejera Del Olmo? ¿Qué es lo que hizo en esta política de la apariencia, de intentar seguir sacando pecho y diciendo “qué buenos somos en Castilla y León”, “qué austeros somos, cómo controlamos las cuentas”? Dijo a sus compañeros de Equipo de Gobierno: se acabó gastar; o, mejor dicho, se acabó gastar, no pienso aceptar ni una sola factura más. Esta decisión la tomó usted en el verano, y usted sabe que ni una sola factura, excepto contadas excepciones, se contabilizaron desde septiembre.

¿Pero cuál es su error? Su error es que, desde la política de la apariencia, seguramente se pudo frenar un poquito el crecimiento del déficit, pero eso no implica que no se gaste, se sigue gastando. Lo que pasa es que la factura, en lugar de tramitarse, se mete en un cajón, se mete en un cajón y se mete en un cajón. *[Aplausos]*. Sí, sí, la cosa es así de sencilla; la cosa es así de sencilla.

Y el resultado al final ¿cuál ha sido? El resultado final ha sido que su incapacidad para controlar las cuentas de dos mil once ha hecho que se ordenara el cierre del ejercicio en el verano de este año, y que obligara a los demás Consejeros a guardar las facturas por más de 1.000 millones de euros.

Usted ha hecho unas declaraciones hace unos días en las que hablaba: “Nosotros somos los hombres de negro en Castilla y León”, lo ha dicho concretamente el veintiuno de julio, “somos los hombres de negro”. Pues señora Del Olmo, usted será hoy hombre de negro, pero el año pasado fue mujer de rojo. Mujer de rojo, porque se tenía que poner colorada porque es la responsable de que haya tantas facturas guardadas en el cajón. *[Aplausos]*. Eso en cuanto a las causas. No se nos olvide que es verdad que la realidad económica... es verdad que la realidad económica influye, pero determinadas decisiones animan y ayudan a que la situación sea mejor o peor. Eso en cuanto a las causas.



En cuanto a las consecuencias que tiene adherirnos a este plan de proveedores. Pues, está claro, hay una consecuencia positiva: la consecuencia positiva -y de eso nos alegramos sinceramente- es de que hay 2.137 proveedores a los cuales se ha satisfecho una buena parte de las facturas que se les adeudaba; esa es la buena noticia.

Ahora bien, no se nos tiene que olvidar... no se nos tiene que olvidar que ustedes están haciendo de la necesidad virtud: ustedes están diciendo que qué buenos son; pero, oigan, es que lo tenían que haber pagado antes; es que las facturas, si están sin pagar, eran facturas que tenían que estar ustedes pagando antes. Están hablando como si los proveedores tenían que darles las gracias por haberles pagado; pero si les están pagando tarde y mal. ¿Qué quieren, que tengan una especie de síndrome de Estocolmo en el que agradezcan de verdad que les pagan un año, dos años o tres años más tarde? No puede ser, no puede ser. *[Aplausos]*. O sea que, primera cuestión, es verdad que se les paga, pero la responsabilidad de no haberles pagado es su incapacidad para gestionar de forma adecuada los recursos de la Junta de Castilla y León, y no hay otra explicación, no hay otra.

Por otro lado, han hecho hincapié en que nueve de cada diez facturas proceden de la Gerencia Regional de Salud; es verdad, 988 millones para ser más exactos. Y es verdad que hay facturas que podemos entender, por el volumen, por la mala negociación que hizo el señor Carriedo representando a la Junta de Castilla y León cuando se negoció el traspaso, que haya facturas que no se puedan atender -luego hablaré de ello-: hay 450 millones de facturas en productos farmacéuticos, hay 138 de otro material sanitario, 102 millones de implantes, pero no... me van a permitir que no pueda evitar decir que dentro de la Gerencia Regional de Salud hay facturas por casi 10 millones de euros, 10 millones de euros, en el apartado "Otros"; ¿quiénes son los "otros"? ¿se lo preguntamos a Amenábar quiénes son los "otros" a los que la Junta de Castilla y León debemos 10 millones de euros... *[aplausos]* ... 10 millones de euros? Claro, 10 millones de euros en 1.000 millones que debemos parece poco, pero 10 millones de euros da para mucho.

Y, por otro lado, están hablando de modelo de financiación. Yo quiero recordarle en este momento que cuando se hizo el traspaso era el señor Carriedo el que era el Consejero de Sanidad, y dijo textualmente: "Se asume la sanidad sin ninguna deuda, en condiciones de equilibrio". Pues mal ha ido después, mal ha ido después, porque, tanta culpa que echan al modelo de financiación, tengo que recordar que el modelo de financiación de Zapatero fue en el año dos mil nueve, y entre el dos mil uno y el dos mil nueve ha habido nueve años de modelo de financiación suyo, de modelo de financiación impuesto por Aznar y que ustedes aceptaron con sumisión, con una absoluta sumisión. Recordando que además hubo dos mejoras del modelo por parte del Gobierno Zapatero.

Por tanto, aquí no hay ninguna herencia recibida, aquí lo que hay es simplemente una mala gestión de recursos por su parte y una sumisión absoluta a Aznar, tragando, tragando el sistema de financiación que se les impuso en dos mil uno. Eso en cuanto a la consecuencia positiva: se les paga a los proveedores, aunque sea tarde.

Pero, claro, estamos para hablar no solamente de 2.137 personas, 2.137 proveedores, aquí estamos representando a dos millones y medio de habitantes; dos millones y medio de habitantes a los cuales hay que decir que esta adhesión al pago de proveedores tiene consecuencias, y tiene consecuencias muy negativas.



Primera consecuencia: el pago de intereses. Aquí parece... se ha mencionado varias veces que son unas condiciones ventajosísimas, maravillosas. Quiero recordar que estos 1.052 millones se pagan al 5,912 %; por no repetir las cuatro cifras: al 6 %, se está pagando al 6 %. ¿Y esto es mucho o poco?, ¿esto es mucho o poco? Voy a decir una cosa -¿es mucho o poco? -: el tipo de interés más alto que ha pagado la Junta de Castilla y León en las distintas operaciones financieras que ha hecho ha sido del 4,5 % -ha tenido operaciones al 3,8, al 3,7 y al 3,5-; el más alto... el más alto, al 4,5 %. Eso quiere decir... eso quiere decir que en un solo año está pagando de más -en el supuesto de que no hubieran... de que hubieran optado por esa opción- 15 millones de euros más solamente en un año -el diferencial entre el 4,5 y el 6 %-, 15 millones de euros más, y me parece una exageración; por ejemplo, el equivalente a recorte en las ayudas en libros de texto que ha habido. 15 millones que ustedes pagan alegre... alegremente, y encima sacan pecho, sacan pecho diciendo que son unas condiciones ventajosísimas; no es cierto.

Y, además, le voy a dar otro argumento por el cual no pueden estar contentos: porque este 6 % que están cobrando los bancos es mucho más alto, mucho más alto, mucho más alto que lo que les cuesta a las propias entidades financieras, cuyo fondos -usted lo sabe bien- le está costando al 1 %; en esta barra libre que tiene el Banco Central Europeo para las entidades financieras, les cobra el 1 %, y ellos están haciendo negocio, una vez más, cobrándonoslos, casi con un ánimo usurero, al 6 %, al 6 %, y eso es sencillamente inaceptable... [aplausos] ... es sencillamente inaceptable.

Mire, aquí hay una cuestión de fondo. En los informes que acompaña el expediente, en los informes de su Consejería, no se hace ni una sola referencia al coste en términos financieros que iba a tener esta operación para los castellanos y leoneses. Haciendo la cuenta, y muy rápida, son -y usted lo sabe bien- más de 400 millones de euros de intereses; 400 millones de euros de intereses que pagamos, de los cuales son beneficio neto para los bancos 330 millones de euros. Si usted quiere sacar pecho de eso, puede sacarlo; nosotros no podemos estar de acuerdo bajo ningún concepto, porque es dinero que pagan los castellanos y leoneses a mayores. Así que eso es el coste... el coste de la operación en términos financieros.

Pero hay una consecuencia más negativa todavía, hay una consecuencia más negativa, que ustedes no han hecho hincapié, que no ha mencionado ni una sola vez en su intervención, señora Consejera Del Olmo. Usted está hablando... está haciendo la táctica de Rajoy: hablar de rescate, liquidez, de rescate financiero, pero no ha mencionado ni una sola vez el plan de ajuste; ni una sola vez. No ha hecho referencia a que hay una letra pequeña, no ha hecho referencia a que la orden de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos establece que era obligado presentar un plan de ajuste, que, entre otras cosas, tiene que tener: subidas de ingresos, impuestos, medidas... -dice textualmente- medidas para garantizar el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria; es decir, recortes, recortes, sacrificios en materia de personal, en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de servicios sociales, en materia de empleo, que no sabemos, que no conocemos.

Que este Grupo Parlamentario ha pedido por escrito, que ha pedido por escrito que nos facilitaran ese plan de ajuste, y la respuesta suya ha sido: "No se facilita ese plan de ajuste". Y, por tanto, todos sabemos lo que implica. Implica... implica: falta de transparencia, implica más sacrificios para los castellanos y leoneses, e implica,



sobre todo, la capacidad del Gobierno de España de controlar a esta Comunidad Autónoma. Porque usted está intervenida, porque está obligada, cada tres meses, mandarle la información que quiera el señor Montoro.

Por tanto, una de las consecuencias claras que tiene este plan de... de adhesión a este plan de pago a proveedores es que nuestra Comunidad Autónoma ha perdido el apellido: somos Comunidad –al menos eso entiendo–, pero ya no somos Autónoma; seremos Comunidad intervenida, Comunidad supervisada o Comunidad controlada, pero hemos perdido el apellido.

Y es más, es más, hemos perdido más cosas, porque en este maremágnum en el que nos está metiendo el Partido Popular desde que gobierna, en este supeditar todo, absolutamente todo, al dios de la austeridad; en este sin vivir que implica hablar, por un lado, del plan de ajuste que hay que cumplir para el pago a proveedores; pero también hay un plan económico-financiero para cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria; pero también hay otro plan de ajuste para cumplir con el FLA –el Fondo de Liquidez Autonómico–. Parece, parece, que aquí lo importante es el déficit, parece que lo importante son los planes de ajuste, parece que lo importante son las comas, los decimales, los céntimos, parece que lo importante son los ratios, y se olvidan, se olvidan una vez más, una vez más, y ya llevan mucho tiempo olvidándose de lo que es importante: se olvidan de las consecuencias de sus decisiones en los castellanos y leoneses. Ustedes están gobernando para dos millones y medio de personas... *[aplausos]* ... no para un Gobierno de Madrid que es títere de lo que dice la señora Merkel en Alemania. Y, por tanto, tienen que estar pensando que todas sus decisiones, absolutamente todas, tienen consecuencias en los castellanos y leoneses, que ellos, al menos, tienen el derecho a conocer, no a sufrir, no a padecer, sino al menos a conocer.

Y, por tanto, seguiremos reivindicando, seguiremos diciendo que absolutamente todo lo que se haga por parte de la Junta de Castilla y León que tenga consecuencias para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma se nos diga. Seguiremos diciendo y seguiremos exigiendo cuáles son los costes en términos financieros, cuáles son los sacrificios que tienen que hacer para cumplir con este deseo, con esta pérdida de norte que el señor Montoro y el señor Rajoy ha sumido a España y que estamos viendo ocho meses después que no está sirviendo absolutamente para nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor López, yo no sé si usted plantea con seriedad su intervención, porque lo pone bastante fácil.

Mire, usted ha planteado, en primer lugar, que las facturas se han metido en un cajón, y usted sabe que eso es falso, porque el plan exige que las facturas tenían que estar registradas. Y, en todo caso, fíjese, si se... fuese así, en qué lugar deja usted a sus compañeros de Castilla-La Mancha, que han estado gobernando hasta dos mil once, y a los de Andalucía, que han consumido prácticamente el 50 % de este plan de pago a proveedores. *[Murmillos]*. Esa es la realidad, no...



Mire, la realidad –y se lo he puesto de... en mi primera intervención– es que el problema de la financiación de las Comunidades Autónomas viene motivada desde la aprobación del modelo de financiación de dos mil nueve, porque estas facturas son especialmente de los años dos mil diez, dos mil nueve y dos mil once. Y eso lo sabe usted, y no puede usted decir aquí con seriedad que las facturas se han metido en un cajón, porque exigía que estuviesen registradas. Esa es la realidad.

Mire, usted ha planteado aquí... ha confundido... que estábamos tapando el déficit público, que en Castilla y León fue del 2,4 % aproximadamente en el dos mil once, porque el objetivo del déficit era el 1,3, y usted ha planteado aquí, y ha obviado, que, fíjese –y se lo repito–, ¡si su modelo es mucho peor que el nuestro! Su modelo es el modelo de Andalucía. Lo ha dicho su compañero, el señor Martín Martínez: “El modelo del Partido Socialista de Castilla y León para la Hacienda Pública de esta Comunidad es el de Andalucía, el del señor Griñán y el de la señora Martínez Aguayo”. Ese es el modelo, y es el modelo que ya conocemos; es el modelo que ya ha tenido que acudir al Fondo de Liquidez Autonómica, a diferencia de la situación que tiene Castilla y León. Porque, les guste o no –y no por mucho repetir verdades a medias se convierten... o mentiras se convierten en verdades–, mire, Castilla y León está mejor que el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y no lo dice el Partido Popular, lo dice la estadística del Gobierno y la... los datos oficiales.

Mire, nuestro endeudamiento total supone el 10,3 % del producto interior bruto regional; el endeudamiento de la media de las Comunidades Autónomas, el 14 %. El endeudamiento de Cataluña, por ejemplo, el 22 %. Castilla y León, por tanto, está mejor. Nuestro déficit público, a treinta y uno de agosto, supone el 0,42 %; el objetivo de déficit público para el treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil doce supone para el conjunto el 1,5. Por tanto, estamos en la senda del cumplimiento. Ya hay Comunidades que están superando ese objetivo de déficit de fecha treinta y uno de diciembre.

Mire... lo que pasa que ustedes no van a reconocer aquí que Castilla y León está mucho mejor gobernada que lo están las Comunidades que... donde ustedes gobiernan; no lo pueden reconocer, pero esa es la realidad. Y su modelo, el modelo del Partido Socialista es un modelo indudablemente mucho peor que el que se está gestionando en la Comunidad.

Mire, al final, después de su intervención no sé si el Partido Socialista de Castilla y León está a favor o está en contra del plan de pago a proveedores, porque usted ha citado una única consecuencia positiva, y ha citado al menos tres consecuencias negativas. Y le digo esto porque el Partido Socialista de España sí tenía una posición concreta frente al plan de pago a proveedores; por lo menos, se abstuvo en la tramitación del plan de pago a proveedores, en la convalidación del decreto-ley, en la tramitación parlamentaria ante las Cortes Generales. No sé cuál será el sentido del voto que van a tener ustedes respecto a este proyecto de ley, pero, desde luego, las ventajas que supone este proyecto de ley son claras: la inyección de liquidez, el mantenimiento del empleo, la consolidación y sostenibilidad de las cuentas públicas, y poner el contador a cero en el conjunto de la Administración Pública española.

Mire, usted ha hecho referencia a algo que no es verdad. Yo he citado en mi primera intervención –y lo recoge el Diario de Sesiones– que supuso una mejora en la confianza del conjunto de la Administración Pública española, no de los mercados interna... internacionales, porque lo que he dicho es que no era de recibo que a una



práctica tolerada, pero común, no era lógica que se estuviese planteando, por parte de las empresas, tapar el déficit del conjunto de la Administración Pública española. Y eso, obviamente, supone, con el plan de pago a proveedores, una normalización de las relaciones entre los contratistas y proveedores del conjunto de la Administración Pública española y la Administración Local y Autonómica.

En definitiva, las bondades de este plan de pago a proveedores son incuestionables, y su posición política se verá en el sentido del voto, pero ni siquiera el Partido Socialista en las Cortes Generales votó en contra de este plan de pago de proveedores.

Pero, en todo caso, le voy a recordar una última cuestión. La responsabilidad también la tiene un Gobierno que durante siete años estuvo mirando para otro lado, quizás porque el Ministro de Administraciones Públicas en aquel entonces era el señor Chaves, que tampoco se enteraba de lo que estaba pasando como Presidente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muchas gracias, Presidenta. Bueno, señor Cruz, tengo que recordarle... ha hecho mención a Castilla-La Mancha; tengo que recordarle, por si no lo sabe, que en Castilla-La Mancha gobierna el Partido Popular, la señora Cospedal, que es la reina de la factura en el cajón... *[aplausos]* ... que es la forma que tiene de reducir el déficit -no se paga absolutamente nada, y todo al cajón-, o sea, que le recuerdo que está gobernando, que es la misma que ha dicho que no al nuevo sistema de financiación autonómica.

Y... y otra cuestión: habla del Secretario de Estado anterior. Señor mío, pero que es que tenemos ahora mismo como Secretario de Estado al señor Beteta, que metió 2.000 millones de euros en el cajón; pero ¿de qué me está hablando?, utilice otros ejemplos... *[aplausos]* ... sea más... más ocurrente. Pero es que me lo ha puesto tan fácil, me lo ha puesto tan fácil que, mire, voy a... voy a olvidarme del discurso que tenía y me voy a centrar un poquito en lo que realmente es importante.

Lo realmente importante es... y me voy a elevar un poco del discurso que usted... que... que ha empleado; y dice: ¿por qué se ha creado este plan de pago a proveedores?, ¿cuáles son las razones por las cuales el Partido Popular -que tan bueno es, que tan bueno... que tanto se preocupa- ha creado este plan de proveedores?

La razón oficial es que se preocupan por los proveedores, ese es el argumento. Qué buenos son, qué maravillosos. Eso no se lo cree nadie. ¿Por qué nos vamos a creer que se preocupan por los proveedores, cuando no se preocupan ni por los parados, ni por los pensionistas, ni por los dependientes, ni por los funcionarios? *[Aplausos]*. ¿Por qué vamos a pensar que realmente se preocupan por los proveedores?

Hay una razón oculta, hay una segunda razón, y se la voy a decir yo, y se la voy a decir yo: es que quieren... querían sacar las facturas de los cajones. Hay unas



declaraciones del señor Montoro el día quince de marzo, que voy a leer textualmente, dice: "No es admisible que haya facturas en los cajones sin reconocer ni sin liquidar". No dijo que no es admisible que haya proveedores sin cobrar. No dijo "no es admisible que haya pymes que estén pasándolo mal". No, no, no, no. Dijo: "No es admisible que haya facturas en los cajones sin reconocer ni sin liquidar".

Les preocupa... le preocupaban las cuentas, no las personas. Pensando en el déficit, que es su obsesión. Y era bien sencillo: él tenía bien claro que, si no conseguía que esas facturas acumuladas por... fundamentalmente por los Gobiernos Autonómicos del Partido Popular no aflorasen, iba a ser más déficit en dos mil doce; y, por tanto, lo tenía complicado. ¿Qué era lo más sencillo? Conseguir que aflorasen y que se imputaran al año anterior. Por eso, entre otras, Castilla y León tuvo que recoger una modificación... [aplausos] ... de su déficit en dos mil once, porque afloró en más de tres décimas facturas por ese importe, junto con Madrid y la Comunidad Valenciana.

Consiguió que se disparara el déficit en dos mil once, consiguió meter presión en Europa para que se revisara el objetivo del déficit, consiguió que pasáramos del 4,3 % al 5,3 en dos mil doce, y tan contento: las culpas de lo de antes, a Castilla y León; la culpa de dos mil once, a las Comunidades Autónomas; y ellos, los salvadores de la patria. Esa era... esa era la estrategia del Partido Popular, y así es, y así es; eso es lo que sucede.

Pero le voy a decir otra cosa. Si realmente le preocupasen los proveedores, si realmente le preocupasen que las Comunidades Autónomas pudieran pagar, este mayor margen de déficit que teníamos para dos mil doce les hubieran cedido un poco a las Comunidades Autónomas. Ni gota, ni gota, ni gota; todo se lo ha comido él. Por tanto, las Comunidades Autónomas, ahogadas, y van a tener que seguir haciéndolo; por mucho que usted hable de contador a cero, van a seguir metiendo facturas en el cajón.

Si tanto le preocupase el pago a los proveedores, para el próximo año, para dos mil... porque los proveedores tienen que cobrar de dos mil once, pero también de dos mil doce y también de dos mil trece. Si tanto le preocupa los proveedores en dos mil trece al Partido Popular, para el próximo año, a lo mejor, les podían rebajar un poquito, flexibilizar el objetivo del déficit, y subir del 1,1 al 1,2, o del 1,1 al 1,3. *Tst tst tst [el orador acompaña la onomatopeya con gestos de negación]*, al revés: se lo ha bajado del 1,1 al 0,7. ¡Toma proveedores! Sí, sí, de 1,1 a 0,7. Que se lo diga la señora Del Olmo, que acaba de traer ahora mismo un techo de gasto que se reduce en 381 millones de euros. ¿Y sabe eso lo que implica? O 381 millones de euros de recortes o 381 millones de gastos de proveedores que no van a cobrar por la decisión que ha tomado el Partido Popular. Así de claro, eso es lo que les preocupa... [aplausos] ... eso es lo que le preocupa, sinceramente, al Partido Popular los proveedores.

Y, por tanto, ahora mismo estamos hablando ¿sabe de qué? De preguntarle a la señora Del Olmo cuántas facturas llevan ya metidas en los cajones en lo que va de dos mil doce. Y sé que no lo van a contestar, que nos lo dirán los señores de negro cuando nos intervengan. Cuando vengán y nos intervengan los señores de negro de verdad -no usted-, cuando vengán de verdad, nos dirán cuántas facturas están en los cajones porque usted no está pudiendo pagar por las decisiones que está tomando el Gobierno Central desde Madrid.



Y, por lo tanto, vamos a llegar a una situación insostenible, insostenible. Y eso será -es verdad- responsabilidad del Gobierno actual de Madrid, del señor Rajoy y del señor Montoro; pero también será responsabilidad suya por lo siguiente: porque aceptan con una sumisión de partido -y lo digo así de claro: con sumisión de partido- unas directrices que tienen por encima de todo la austeridad, y se olvidan de que tenían que haber rechazado con mucha beligerancia -con beligerancia y sentido de Comunidad- la imposición de la austeridad por encima de todo. Así nos va y así nos va a ir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Tenía 35 segundos para explicar que el sentido del voto será la abstención. La abstención por dos motivos. Porque entendemos favorable que, aunque sea tarde y obligados, pagan a los proveedores. Y nos parece que hay dos consecuencias negativas que explican y justifican la abstención, y es que va a tener unos costes enormes para los castellanos y leoneses, unos costes que no conocemos, una condicionalidad que se ha ocultado, en un acto más de falta de transparencia por parte de la Consejería que preside la señora Del Olmo. Abstención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pues no sé, igual, señora Consejera, aunque ya, por su intervención en respuesta hacia mí, antes, me he dado cuenta de que han puesto un adjetivo calificativo, de “el criticón”, ¿no? Bien. No es... no es mal adjetivo; uno está aquí para hacer oposición, y en la Oposición se presentan alternativas y se critica.

En ese presentar alternativas y criticar, vamos a hablar de lo que... vamos a hablar... a lo que he subido aquí, y es para hablar de este crédito extraordinario que usted trae a la Cámara hoy, con nocturnidad, con alevosía, con urgencia... digo lo de nocturnidad porque de la noche a la mañana aparece; ha tenido meses para aparecer, pero retrasó el nacimiento, igual que lo retrasará los Presupuestos de dos mil trece. Digo que este crédito extraordinario va ligado al hacer de su Consejería -el hacer de su Consejería y de todo el Gobierno- acumulando facturas, acumulando facturas; facturas por un valor de 1.052 millones de euros, que se acogen al pago de... a proveedores organizado por el Gobierno del señor Rajoy, y que lo hace para evitar el colapso total en aquel momento de las Administraciones locales y autonómicas. Y, sinceramente, hace... yo creo que hace bastante tiempo que no utilizo yo este adjetivo, pero... no es por devolverle el adjetivo, pero esto que hoy hacemos aquí no es ni más ni menos que una chapuza, porque supone ni más ni menos que la reforma de los Presupuestos Generales de la Comunidad, que acaban de nacer y están a punto de morir.

Y vuelvo a insistir en lo que ya dije en el anterior punto sobre la lectura única: no tiene ningún sentido que no... sí tiene un sentido, tiene el sentido que el Partido Popular permanentemente quiere vender una imagen a la opinión pública y luego actúa como actúa al... guardando facturas en el cajón, que salen en el último momento que le permite la ordenación para que pueda ser tenido en cuenta como plan de proveedores.



Y por eso ahora, en esta Cámara, tenemos que aprobar -tiene que aprobar esta Cámara, porque no lo voy a aprobar, mi Grupo no lo va a aprobar, ¿eh?, ya se lo anuncio, por si acaso tenía dudas, al empezar- nada menos que 1.052 millones de añadido a los nefandos Presupuestos del dos mil doce, incorporación que posiblemente sea legal, es legal, pero que, en todo caso, da idea del modelo de gestión que tiene el Partido Popular en Castilla y León y que tiene usted, señora Consejera. Y utilizo lo de gestión.

La solicitud de un crédito extraordinario responde a las alegrías irresponsables con que el Gobierno de Castilla y León vivió en tiempos pasados, porque son facturas cercanas, pero son facturas que han heredado una forma de trabajar con los proveedores y una forma de trabajar en el gasto durante los tiempos de aquella orgía ladrillera, que ya pasó casi a la prehistoria, y que además lo han hecho casi engañando a los proveedores, ninguno de los proveedores que trabajaba con la Junta de Castilla y León sabía, en el dos mil once ni el del dos mil diez -ya no voy más atrás- de los problemas que iba a tener para cobrar. Y claro, los proveedores no hablan directamente con la señora Consejera de Hacienda, los proveedores no hablan directamente con las señoras y señores Consejeros, pero alguien con los que hablan no les dice la verdad, que van a proveer a la Junta de Castilla y León y van a tener que sufrir para poder cobrar.

Y la consecuencia evidente que nos demuestra esta... este debate de hoy es que la Junta ha gastado dos veces más de lo que podía, sin que ni los ciudadanos ni nosotros, esta Oposición, sepamos todavía por qué se lo gastaron, en qué se lo gastaron. Podemos ir a la relación de facturas nosotros, los ciudadanos no. Porque estamos hablando de más de 1.000 millones de euros, que son... que son... *[murmullos]* ... sí, ciertamente, señor Presidente, he dicho más gasto, pero el gasto planificado, ¿eh?, -voy a... voy a entrar en esa discusión que ustedes tienen- gasto planificado. Pues bien, esos 1.000 millones, que suena a una cifra casi pequeña, son más de 160.000 millones de las pasadas pesetas; que hay que empezar a recordarlas porque estamos a un paso de que sean de nuevo las futuras pesetas. Y se me ha venido a la cabeza esta expresión cuando el otro día veía cómo en una localidad cercana a esta Comunidad habían empezado en sus tiendas y bares a cobrar en pesetas. Pues bien, se van habituando para lo que pueda venir.

Y lo peor de esto que vamos a hacer es que no hay ningún responsable de esta situación, parece que ha sido el cielo infinito el que genera esta situación. ¿En quién cae, señor Presidente, señora Consejera, la responsabilidad de los continuos ocultamientos de estas cantidades en el ejercicio presupuestario que estamos -lo hemos aprobado en julio- y en los anteriores? Habría que hablar de ello.

Una gestión nefasta que nos ha dejado sin 300 millones de euros, de los cuales 180 están incluidos en la devolución de anticipos recibidos en el año dos mil nueve. Trescientos millones menos de esa gestión, además de las facturas, para hacer frente al futuro, a causa de una mala gestión del pasado, y ese es el balance de la Junta de Castilla y... de León hoy cuando se van a modificar los Presupuestos de este año.

Por otro lado, el plan de pago a proveedores aprobado por el Gobierno de Rajoy en febrero inventó un mecanismo que dejaba de lado el servicio público del ICO para poner en manos de la banca privada un nuevo negocio; un nuevo negocio gestionando los créditos de Ayuntamientos y de Comunidades Autónomas a costa del erario público -como muy bien se ha dicho antes por el anterior interviniente, a



quien, por cierto, me gustaría saludar desde aquí- en el que se venga... el que se venga su posicionamiento en contra de los límites al déficit a su posicionamiento a criticar el robo que suponen las cargas financieras venidas a estas Administraciones, incluyendo la de Castilla y León, durante los últimos años, y que se venga también a decir que hace falta más gasto para hacer frente a los servicios de esta Comunidad.

Por ir finalizando, este plan también quitaba a los proveedores la posibilidad de acudir a los tribunales, haciéndoles renunciar de antemano a ese derecho, con lo que se ataca también a las pequeñas y medianas empresas implicadas, que ustedes dicen defender. Y a mí me gustaría saber... a mi Grupo le gustaría saber a cuánto han renunciando los proveedores que van a cobrar por este plan, porque no aparece por ningún lugar. Y, ciertamente, hay algunos pequeños y medianos empresarios de esta Comunidad... -no voy a hablar de algunas deudas que están fuera de la Comunidad, de esos millones de euros que se deben desde sanidad-, pero algunos de esta Comunidad lo necesitaban, y para ellos, para ellos, era un gran trastorno el tener que reducir lo que habían facturado porque en esa reducción estaba también no su beneficio, sino incrementar sus pérdidas, y estaba también en los puestos de trabajo de esa empresa. Y ustedes no lo han dicho, y me gustaría oírse.

Señora Consejera, ha comparecido usted hoy con dos puntos del Orden del Día que vienen a desenmascarar, ni más ni menos, los fallos de su Gobierno, y que suponen un paso más en la destrucción económica de Castilla y León; una apuesta por pagar más por lo que hemos gestionado mal. Gestionamos mal el pago a proveedores, gestionamos mal cuando permitimos algunos gastos que no estaban presupuestados y gestionamos mal cuando nos acogemos a un plan que va a suponer que las arcas de Castilla y León vayan a tener muchos menos recursos para hacer frente a sus obligaciones a partir de ahora, por esos intereses a mayores que van a pagar, que son, ni más ni menos, que la bolsa de Alí Babá. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación del Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Señorías, comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votación PL/000010

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta y dos. Un voto en contra. Veintinueve abstenciones. Queda aprobado el Proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito para financiar las operaciones derivadas de la ejecución del mecanismo extraordinario de pago a proveedores previsto en el Acuerdo 6/2012, de seis de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].